


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 388

28 de marzo de 2014

SUMARIO. Pág. 44027

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000164-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal. 44036

I/000165-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población. 44037

I/000166-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria. 44038

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001089-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Julio López Díaz y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a instalación de empresas en el Bierzo. 44039

POC/001090-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de



	<u>Páginas</u>
la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a criterios utilizados por la Junta de Castilla y León para confeccionar el catálogo de cursos a desarrollar relativos al programa de formación dual.	44041
POC/001091-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Sirina Martín Cabria y D. ^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a causa por la que no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León.	44043
POC/001092-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a estado de pagos para la puesta en funcionamiento de un centro de formación profesional integrado en Ponferrada.	44045
POC/001093-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. ^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a ciclos formativos a instaurar por parte de la Junta de Castilla y León en las nuevas instalaciones del centro de formación profesional integrado en Ponferrada.	44047
POC/001094-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a atención por parte de la Consejería de Sanidad a la población inmigrante sin tarjeta sanitaria.	44049
POC/001095-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en relación con la escombrera de pizarra acumulada en el término leonés de San Pedro de Trones.	44050
POC/001096-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a contenidos del Real Decreto 1192/2012 en relación con los tratados internacionales suscritos por España en materia de asistencia sanitaria.	44052



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001146-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer los sistemas de subvenciones necesarios para garantizar un mayor índice de participación cuantitativo y cualitativo de actividad física y deportiva de la población, para su tramitación ante el Pleno.

44054

PNL/001147-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a adoptar las medidas presupuestarias y de gestión necesarias para finalizar las obras de alta velocidad entre Valladolid y Burgos como parte del corredor europeo del Atlántico en el año 2015, para su tramitación ante el Pleno.

44056

PNL/001148-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una estrategia autonómica de defensa de los consumidores y usuarios de electricidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

44059

PNL/001149-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a cursos de formación para trabajadores desempleados, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

44062

PNL/001150-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a criterios de las bases de las convocatorias para cursos de formación de trabajadores desempleados, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

44064

PNL/001151-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Julio López Díaz, relativa a participación en el nombramiento de "Zona de Gran Afluencia Turística" de los municipios de la Comarca del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

44066

PNL/001152-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a



Páginas

dirigirse al Gobierno de España para solicitar la retirada del Real Decreto que permite a Nuclenor solicitar la renovación de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 44068

PNL/001153-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María da Silva García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el acuerdo para impulsar y armonizar la humanización de la asistencia en la unidad de cuidados intensivos pediátrica y neonatal del Hospital de León, y a habilitar y dotar el espacio de espera adecuado para compatibilizar los derechos de las familias con el normal desarrollo de la actividad sanitaria y de organización, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 44071

PNL/001154-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a promover la modificación del Reglamento Orgánico de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León aprobado el pasado 20 de diciembre para que la representación de los estudiantes en el Consejo de Centro no sea inferior a un tercio del total de los componentes del mismo, en número coincidente con la representación de los profesores elegidos directamente por el claustro, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 44073

PNL/001155-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo, D.^a Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y de Industria, Energía y Turismo, para que garanticen la continuidad de la planta de cogeneración de Turégano (Segovia) y de las explotaciones porcinas que dependen de ella, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería. 44076

PNL/001156-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.^a Ana María Agudiez Calvo, D.^a Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para simplificar el sistema de determinación de las cuantías a recibir por las personas en situación de dependencia que



	<u>Páginas</u>
tienen reconocidas prestaciones económicas de asistencia personal y vinculada al servicio, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	44078
PNL/001157-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar las instalaciones del centro de salud "San Juan" de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	44080
PNL/001158-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar los accesos al yacimiento arqueológico declarado Bien de Interés Cultural, en su categoría de zona arqueológica, de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	44082
PNL/001159-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D. ^a Ana María da Silva García y D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que las obras de construcción del nuevo centro de salud de Bembibre (León) comiencen a lo largo de este año, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	44084
PNL/001160-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D. ^a Ana María da Silva García y D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que la redacción del proyecto para la estación de autobuses de Bembibre (León) esté concluida en el plazo de tiempo más breve posible, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	44086
PNL/001161-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D. ^a Ana María da Silva García, D. José Ignacio Martín Benito y D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar actuaciones en las comarcas de La Cabrera y El Bierzo (León) para la conservación, mantenimiento, puesta en valor	



Páginas

y difusión como recurso turístico del conjunto de los canales romanos que conforman la totalidad de la red hidráulica construida para el funcionamiento de las minas de oro de Las Médulas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 44088

PNL/001162-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales en la provincia de Salamanca incorporados a la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 44090

PNL/001163-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a aportar al ayuntamiento de Salamanca al menos 3.189.078,88 euros para la construcción de la pista cubierta de atletismo de dicha ciudad, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 44092

PNL/001164-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España solicitando la intervención de las empresas del sector energético para preservar el interés general de un servicio esencial, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 44094

PNL/001165-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Ávila incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 44097

PNL/001166-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre,



Páginas

D.^a Leonisa Ull Laita y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Burgos incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

44099

PNL/001167-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de León incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

44101

PNL/001168-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Palencia incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

44104

PNL/001169-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Segovia incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

44107

PNL/001170-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.^a Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Soria incorporados en la



Páginas

lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 44109

PNL/001171-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D.^a Ana María Carmen Redondo García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Valladolid incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 44112

PNL/001172-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Zamora incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 44114

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000044-02

Enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. 44116

Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. 44125

Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. 44129



Páginas

CC/000044-03

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la aprobación por la Comisión de Hacienda del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014 del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

44131

CC/000048-01

Comunicación del Presidente de la Comisión de Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la actividad económico financiera del Ayuntamiento de Valderas (León), ejercicio 2013, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

44138



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000164-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000164, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

Política general de la Junta de Castilla y León en materia forestal.

Valladolid, 6 de marzo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000165-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000165, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de demografía y población.

Valladolid, 7 de marzo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000166-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000166, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de educación no universitaria.

Valladolid, 7 de marzo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001089-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Julio López Díaz y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a instalación de empresas en el Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/001089, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Julio López Díaz y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a instalación de empresas en el Bierzo. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Julio López Díaz y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, en sede parlamentaria, en la comisión de Economía y Empleo en varias ocasiones ha informado de que mantiene contactos con empresas para su instalación en el ámbito territorial del Bierzo.

Rebasado ampliamente el ecuador de la presente legislatura, y en relación a estas gestiones realizadas por la administración autonómica en beneficio de la generación de empleo y la actividad industrial, es interés de este grupo parlamentario realizar las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Cuál ha sido el resultado de las negociaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para la instalación de empresas en el ámbito territorial del Bierzo en los últimos dos años?



2.- ¿Cuáles son las expectativas que maneja la Junta de Castilla y León en referencia a la futura instauración de empresas e industria en el ámbito territorial del Bierzo?

3.- ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la eficacia de las gestiones y contactos mantenidos estos últimos años en estas actuaciones de captación de empresas para la comarca del Bierzo?

Valladolid, 5 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
María Ángela Marqués Sánchez y
Julio López Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001090-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a criterios utilizados por la Junta de Castilla y León para confeccionar el catálogo de cursos a desarrollar relativos al programa de formación dual.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/001090, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a criterios utilizados por la Junta de Castilla y León para confeccionar el catálogo de cursos a desarrollar relativos al programa de formación dual.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León promueve y realiza anualmente el denominado "Programa Dual de Formación y Empleo", y en relación con esta temática es interés de este grupo parlamentario realizar las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son los criterios que utiliza la Junta de Castilla y León para confeccionar el catálogo de cursos a desarrollar relativos al programa de formación dual?



2.- ¿Cuáles son los criterios que utiliza la Junta de Castilla y León para establecer el número de participantes que disfrutan de este tipo de oferta dual?

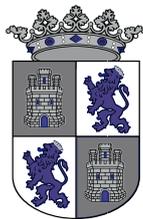
3.- ¿Estima la Junta de Castilla y León que se cumple con los criterios que se emplean para seleccionar a los participantes de estos programas de formación dual?

4.- ¿Cuáles son los criterios que emplea la Junta de Castilla y León para determinar la financiación que se emplea en cada actividad formativa dual?

5.- ¿Qué valoración general realiza la Junta de Castilla y León sobre esta modalidad de formación en cuestión?

Valladolid, 5 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente y
Julio López Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001091-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a causa por la que no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de la Presidencia, POC/001091, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a causa por la que no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, M.ª Sirina Martín Cabria y Ana M.ª Redondo García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

A través del Decreto 11/2012, de 29 de marzo, por el que se modifican y simplifican diversos órganos colegiados adscritos a la Consejería de la Presidencia, se crea el Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León.

Este Consejo sustituye e integra a los órganos que hasta este momento venían funcionando en el ámbito de la inmigración, de forma más específica sustituye al Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes.



A través de la Orden PRE/1003/2012, de 8 de noviembre, se resuelve el proceso selectivo para la designación de Vocales del Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León que representa a las asociaciones de inmigrantes y a las organizaciones no gubernamentales.

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León:

¿Cuál es la causa de que no se haya celebrado ninguna reunión del Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León, habiendo trascurrido más de un año desde que se estableció la composición de dicho Consejo?

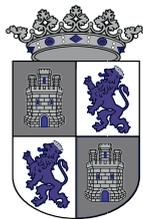
Valladolid, 6 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

María Sirina Martín Cabria y

Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001092-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a estado de pagos para la puesta en funcionamiento de un centro de formación profesional integrado en Ponferrada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/001092, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a estado de pagos para la puesta en funcionamiento de un centro de formación profesional integrado en Ponferrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo y la Consejería de Educación, participa en un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ponferrada para la construcción y puesta en funcionamiento de un centro de formación profesional integrado en Ponferrada.

En varias ocasiones, responsables de la Junta de Castilla y León, tanto en sede parlamentaria como en medios de comunicación, han manifestado que la cuantía económica a aportar por parte de estas dos consejerías para la construcción del mencionado centro de formación ya se ha abonado. Tal aportación era de 2 millones de euros por consejería, de



forma que la colaboración finalmente por parte del ente autonómico quedaba plenamente satisfecha. En este momento del proceso, los recursos económicos que resta añadir para terminar la construcción de los talleres del centro formativo son 3 millones de euros, que supuestamente debe aportar el Ayuntamiento de Ponferrada.

Públicamente, responsables del anterior equipo de gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada habían denunciado que la Junta de Castilla y León aún no había abonado todo el dinero que había comprometido.

Por otra parte, sabido es que la Junta de Castilla y León ha concedido un aval al Ayuntamiento de Ponferrada para que este pudiera ser receptor de un crédito concedido por el Banco Ceiss. Este crédito facilita las gestiones y trámites referidos a la celebración del Mundial de Ciclismo de 2014 a desarrollar en Ponferrada, aunque los mismos responsables del Ayuntamiento referidos con anterioridad reconocen que una de las cláusulas de las garantías que obran en el aval va precisamente contra 3,4 millones de euros de los 4 que la Junta debiera aportar en la construcción de dicho centro de formación profesional integrado.

Para finalizar los antecedentes, nos gustaría indicar que este grupo parlamentario en su momento ha realizado una pregunta para respuesta escrita, donde pedíamos información a la Junta de Castilla y León sobre el estado de pagos de este proyecto y de sus certificados de obra. A la misma, se respondía con dos copias de extracto bancario, cuya suma de importes no correspondía con los 4 millones de euros que la Junta de Castilla y León se había comprometido a aportar.

A la vista de todos los datos facilitados y las actuaciones efectuadas, es interés del Grupo Parlamentario Socialista realizar las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Cuál es el histórico de pagos que ha realizado la Junta de Castilla y León en la construcción del proyecto del centro de formación profesional integrado de Ponferrada?

2.- ¿Cuál es el estado de pago real actual que por parte de la Junta de Castilla y León se desarrolla en la construcción del citado centro de formación?

3.- ¿Cuál es la relación real existente en las garantías del aval mencionado en antecedentes concedido por la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Ponferrada en relación a la construcción de la infraestructura educativa?

4.- ¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León abonar pagos pendientes si existieran?

Valladolid, 7 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
María Ángela Marqués Sánchez y
José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001093-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a ciclos formativos a instaurar por parte de la Junta de Castilla y León en las nuevas instalaciones del centro de formación profesional integrado en Ponferrada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/001093, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a ciclos formativos a instaurar por parte de la Junta de Castilla y León en las nuevas instalaciones del centro de formación profesional integrado en Ponferrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo y la Consejería de Educación, participa en un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ponferrada para la construcción y puesta en funcionamiento de un centro de formación profesional integrado en Ponferrada.

En innumerables ocasiones, incluso en sede parlamentaria, la Junta de Castilla y León ha manifestado su intención de implantar en el nuevo centro de formación ciclos formativos de carácter eminentemente industrial, defendiendo la puesta en marcha de especialidades



como 'Fabricación Mecánica', 'Mantenimiento y Servicios a la Producción' y 'Electricidad y Electrónica'. Sumando a ellos una nueva oferta, de la familia profesional de 'Energía y Agua', publicitada como pionera en Castilla y León.

Las últimas informaciones periodísticas comunican un giro en este enfoque o pretensión por parte de la Junta de Castilla y León en referencia al uso final de las instalaciones del citado centro formativo, además de generar una controversia importante con la fecha de apertura del mismo, y por ello es interés del Grupo Parlamentario Socialista realizar las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Qué ciclos formativos va a instaurar la Junta de Castilla y León en las nuevas instalaciones del centro de formación profesional integrado que se está construyendo en Ponferrada?

2.- ¿Con qué criterios ha elegido la Junta de Castilla y León las especialidades a impartir?

3.- ¿Para cuándo se prevé la realización de los talleres pendientes de construcción?

4.- ¿Para cuándo se prevé la apertura y puesta en funcionamiento del centro formativo?

Valladolid, 6 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente y
María Ángela Marqués Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001094-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a atención por parte de la Consejería de Sanidad a la población inmigrante sin tarjeta sanitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/001094, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a atención por parte de la Consejería de Sanidad a la población inmigrante sin tarjeta sanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Real Decreto 1192/2012 es la expresión cabal del concepto elitista e inhumano que el Partido Popular tiene del derecho constitucional a la asistencia sanitaria. Entre las víctimas de este cerrojazo en el acceso a la prestación sanitaria se encuentran los inmigrantes que carecen de permisos de estancia. Este sector de la población ha quedado desprotegido y su situación está siendo denunciada por las organizaciones humanitarias internacionales.

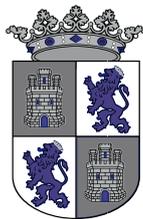
PREGUNTA

¿Está atendiendo la Consejería de Sanidad a la población inmigrante que no tiene tarjeta sanitaria, a contrapelo de lo establecido en el citado Real Decreto, de manera integral o parcial y siguiendo procedimientos extraordinarios?

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

EL PROCURADOR,

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001095-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en relación con la escombrera de pizarra acumulada en el término leonés de San Pedro de Trones.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/001095, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en relación con la escombrera de pizarra acumulada en el término leonés de San Pedro de Trones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La enorme escombrera de pizarra acumulada en el término leonés de San Pedro de Trones está amenazando la seguridad en los accesos por carretera a dicha localidad, donde ya se han producido abundantes desprendimientos de piedras de pizarra sobre dicha vía. La denuncia de la Junta Vecinal ante la Comandancia de la Guardia Civil obra en el registro de la Delegación Territorial en León y en la A. C. de Ponferrada, con fecha 9 de octubre de 2013.



PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado en los meses transcurridos desde la denuncia de los hechos la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para dar solución a las amenazas de dicha escombrera sobre los accesos al municipio?

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001096-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a contenidos del Real Decreto 1192/2012 en relación con los tratados internacionales suscritos por España en materia de asistencia sanitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/001096, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a contenidos del Real Decreto 1192/2012 en relación con los tratados internacionales suscritos por España en materia de asistencia sanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Real Decreto 1192/2012 es la expresión cabal del concepto elitista e inhumano que el Partido Popular tiene del derecho constitucional a la asistencia sanitaria. Entre las víctimas de este cerrojazo en el acceso a la prestación sanitaria se encuentran los inmigrantes que carecen de permisos de estancia. Este sector de la población ha quedado desprotegido y su situación está siendo denunciada por las organizaciones humanitarias internacionales.

PREGUNTA

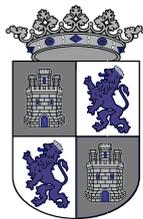
¿Es condecor el Sr. Consejero que los contenidos de este Real Decreto constituyen un flagrante incumplimiento de todos los tratados internacionales



suscritos por nuestro país en materia de asistencia sanitaria, así como un atentado contra los derechos humanos, al excluir a una parte de la población del acceso íntegro a todos los niveles de asistencia sanitaria?

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001146-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer los sistemas de subvenciones necesarios para garantizar un mayor índice de participación cuantitativo y cualitativo de actividad física y deportiva de la población, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001146, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer los sistemas de subvenciones necesarios para garantizar un mayor índice de participación cuantitativo y cualitativo de actividad física y deportiva de la población.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Ley del Deporte de Castilla y León habla de las Federaciones Deportivas en su Capítulo II, definiéndolas como entidades privadas que, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, desenvuelven su ámbito de actuación, respecto de las competencias que les son propias, en el territorio de la Comunidad. Se integran por los Clubes Deportivos, las Sociedades Anónimas Deportivas, técnicos, deportistas, jueces y árbitros y otras personas físicas o jurídicas que promueven, practican o contribuyen al desarrollo de una misma modalidad o especialidad deportiva dentro de su ámbito territorial.



En Castilla y León son alrededor de cincuenta las Federaciones Deportivas que se encuentran inscritas como tal, y que van desde la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León hasta la Federación Castellano Leonesa de Kick-Boxing pasando por las más numerosas como Atletismo, Natación o Fútbol.

Es evidente que el desarrollo de las Federaciones Deportivas pasa por una financiación correcta. En Castilla y León existe muy poca financiación privada, y una de las características del deporte moderno es la aportación de entidades privadas para el sostenimiento del deporte. Habría que dotar a las entidades deportivas de las herramientas necesarias para conseguir su propia financiación y su propia subsistencia. Son necesarias medidas fiscales de apoyo a la empresa que invierte en el deporte, ya sea mediante la creación de fundaciones o sea mediante la adopción de medidas fiscales especiales.

Es necesario que la Administración competente ofrezca soluciones que permitan una mayor eficacia en la gestión de los recursos. Es incomprensible sacar convocatorias de subvenciones cuando prácticamente ha terminado el ejercicio. Se debe dotar a la Administración de un sistema, de una herramienta de gestión más eficaz, más ágil y sobre todo más rápida. Todo ello para que el deporte sea tratado como una agente dinamizador más de la economía de la Comunidad.

En los últimos tiempos son varios los casos de federaciones deportivas en Castilla y León a las que se les ha solicitado la devolución de cantidades económicas por errores en las justificaciones de subvenciones.

Por todo lo expuesto anteriormente se realiza la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer los sistemas de subvenciones necesarios para garantizar un mayor índice de participación cuantitativo y cualitativo de actividad física y deportiva a toda la población. Estas subvenciones estarán sometidas a un severo ejercicio de control y de obligada racionalidad en su uso y aplicación.

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el sistema adecuado de inspección que garantice el correcto uso de las subvenciones otorgadas tanto en el ámbito de los becados como federaciones, escuelas deportivas o cualquier otras institución promotora de actividades deportivas, así como la idoneidad para recibirlas de cuantas personas o instituciones aspiren a ellas.

Valladolid, 7 de marzo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001147-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a adoptar las medidas presupuestarias y de gestión necesarias para finalizar las obras de alta velocidad entre Valladolid y Burgos como parte del corredor europeo del Atlántico en el año 2015, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001147, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a adoptar las medidas presupuestarias y de gestión necesarias para finalizar las obras de alta velocidad entre Valladolid y Burgos como parte del corredor europeo del Atlántico en el año 2015.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Los recientes y contradictorios anuncios del Ministerio de Fomento sobre el desarrollo de la línea de alta velocidad entre Valladolid, Burgos y la "Y vasca" están generando gran malestar en todos los municipios afectados por este proyecto que forma parte del corredor europeo del Atlántico. Por una parte, el Gobierno de España no pone fecha a la conexión por alta velocidad de la provincia burgalesa con Valladolid, un tramo que ya acumula un gran retraso y, por otra, se ciernen las dudas sobre el resto del trazado, sobre su diseño y el cumplimiento de los plazos.



En relación a la conexión de Burgos con la “Y vasca” por alta velocidad, el Ministerio de Fomento, recientemente anunciaba que renunciaba a este proyecto, para después rectificar, pero condicionando la ejecución a la finalización de los proyectos en el País Vasco y sin ofrecer plazos concretos.

Para sembrar más confusión, hemos conocido que la intención del Ministerio era finalizar la línea del AVE a unos 15 kilómetros de la estación “Rosa de Lima” en Burgos, construyendo allí el cambiador de vía, dificultando así la llegada de los trenes de alta velocidad y empeorando los tiempos de viaje.

Así, el Secretario General de Infraestructuras, el pasado 3 de diciembre de 2013, anunciaba la intención del Ministerio de Fomento de aparcar el AVE entre Burgos y Vitoria y esperar a que concluya la conocida como “Y vasca” para acometer las actuaciones necesarias en la línea convencional. Sólo unos días después, el Ministerio de Fomento aseguraba que la construcción de la línea de alta velocidad entre Burgos y Vitoria seguía siendo una prioridad del Gobierno y que su continuidad estará garantizada, una vez hayan finalizado las obras de la “Y vasca” y del tramo hasta Valladolid.

Por ello, ante las numerosas contradicciones y la falta de transparencia, existe el temor de que estas primeras declaraciones confirmen ese informe interno de ADIF, en el que se planteaba el olvido de la construcción del AVE hasta Vitoria y su sustitución por la adecuación de la vía existente y la construcción de un tercer raíl en la vía convencional.

Igualmente, los datos de ejecución presupuestaria de enero a octubre de 2013 de esta línea en su tramo Valladolid-Burgos-Vitoria, sólo ha alcanzado un 21,68 %. Este proyecto, que era prioritario en el anterior Plan de Infraestructuras, ha visto recortadas las partidas para su ejecución y, además, éstas ni siquiera se ejecutan en su totalidad. Con la posible confirmación, además, de que no se va a proseguir con los proyectos de un importante tramo, que podría dejar aislada la localidad de Miranda de Ebro.

Por otra parte, los compromisos en su día establecidos entre el Ministerio de Fomento, ADIF y el Gobierno Vasco fijaban para el año 2016 el final de las obras de esta “Y”. Sin embargo, la incidencia de la crisis, el escaso interés demostrado por este Ministerio en favor del avance de las obras de la plataforma AVE, al consignar partidas presupuestarias muy reducidas y no utilizadas en su totalidad, las actuaciones pendientes de iniciar sobre la superestructura, así como el parón de los proyectos y las modificaciones en las diferentes conexiones de la “Y vasca” con el resto de la red general vía Burgos y Pamplona también han causado gran preocupación en la sociedad vasca.

Así pues, la injustificable demora de este proyecto europeo de transporte o, peor aún, que no llegue a ejecutarse tal como estaba previsto, se traduciría en más aislamiento, pérdida de competitividad y un brutal freno al desarrollo.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, instando a su vez a este a:

1.º- Adoptar las medidas presupuestarias y de gestión necesarias para finalizar las obras de la Alta Velocidad entre Valladolid y Burgos como parte del corredor



europeo del Atlántico en el año 2015, tal y como se había comprometido y llevar a cabo las actuaciones oportunas para que la línea del AVE llegue, de forma efectiva y completa, hasta la estación “Rosa de Lima” en Burgos.

2.º- Mantener la conexión prevista mediante una plataforma de alta velocidad entre Burgos, Miranda de Ebro y Vitoria impulsando la gestión administrativa y su ejecución sin esperar a la finalización del resto de los tramos del corredor.

3.º- Adoptar las medidas presupuestarias y de gestión necesarias para finalizar las obras de la “Y vasca” que son de su competencia de ejecución directa en el año 2016.

4.º- Informar a los municipios y Comunidades Autónomas afectados de forma urgente de los compromisos y acuerdos adoptados para el cumplimiento de esta Proposición No de Ley por parte del Ministerio de Fomento.”

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001148-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una estrategia autonómica de defensa de los consumidores y usuarios de electricidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001148, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una estrategia autonómica de defensa de los consumidores y usuarios de electricidad de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Hasta la fecha, el coste de producción de la energía se ha venido estimando a partir del método de cálculo previsto en la normativa tomando como referencia el resultado de la subasta que a tal efecto se celebraba. Estas subastas, denominadas subastas CESUR, se encuentran reguladas en la Orden ITC/1601/2010, de 11 de junio, por la que se regulan las subastas CESUR a que se refiere la Orden ITC/1659/2009, de 22 de junio, a los efectos de la determinación del coste estimado de los contratos mayoristas para el cálculo de la tarifa de último recurso.



Se trata de un mecanismo de contratación a plazo, para un horizonte trimestral, en el que venían participando los comercializadores de referencia (antes comercializadores de último recurso) como adquirentes de energía eléctrica para el suministro a los consumidores acogidos al precio voluntario para el pequeño consumidor (anteriormente, la tarifa de último recurso).

El pasado 19 de diciembre de 2013 se celebró la vigesimoquinta subasta CESUR. La CNMC, como entidad supervisora de la misma, recomendó que no procedía validar los resultados de la 25.ª subasta CESUR, a la vista de la concurrencia de determinadas circunstancias atípicas. Posteriormente, con fecha 7 de enero de 2014, la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC aprobó el Informe sobre el desarrollo de la 25.ª subasta CESUR en el que tras un análisis más detallado de los datos disponibles confirmó y completó las razones que llevaron a proponer la no validación de la subasta. En concreto, en su informe considera que concurrieron "circunstancias atípicas" que impidieron que la puja se desarrollara en un entorno de "suficiente presión competitiva".

Este hecho ha suscitado un replanteamiento de la regulación de la tarifa eléctrica. Así pues, el Ministerio de Industria ha remitido recientemente a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) el borrador del real decreto que establece este nuevo mecanismo, que sustituye al actual sistema de subastas. El nuevo sistema de fijación de la tarifa de la luz entrará en vigor previsiblemente en abril (se llamará precio voluntario para el pequeño consumidor, PVPC, en sustitución de la TUR), a él podrán acceder los clientes con una potencia inferior a 10 kilovatios (actualmente 16 millones de viviendas). La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprecia luces y sombras en la nueva fórmula para el cálculo de la tarifa eléctrica. El regulador de los mercados cree que la nueva metodología puede reducir el precio de la electricidad al eliminar la cobertura de las subastas trimestrales, pero haciéndolo menos estable, con variaciones que pueden oscilar entre dos y seis euros al mes.

La CNMC concluye que la nueva fórmula complica el cálculo de la factura al comercializador al tener que facturar por horas y, por ello, recomienda ampliar el plazo de un mes para su entrada en vigor. Así mismo, este organismo concluye que el nuevo mecanismo no es completo, es solo un parche y que hacen falta reformas más profundas para garantizar una competencia real que permita reducir el precio de la energía y rebajar la tarifa doméstica.

Como quiera que las administraciones (tanto la Administración Central como la Administración autonómica) deben velar por la defensa de los consumidores y proteger sus legítimos intereses, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar una estrategia autonómica de defensa de los consumidores y usuarios de electricidad de Castilla y León en la que se ponga en marcha una labor informativa dirigida al consumidor para que conozca los nuevos equipos de medida con telegestión, de manera que los consumidores puedan conocer cómo afectan sus decisiones de consumo horario a su factura eléctrica y dónde pueden comprobar que se les ha facturado correctamente, ya que tan solo los consumidores informados y que tengan



equipos de medida con telegestión tendrán capacidad, por el momento, para utilizar eficientemente las señales de precio que se deriven del mercado, de modo que éstas repercutan en una reducción del precio medio que pagan.

2.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España la necesidad de que, previo a la entrada en vigor de la nueva regulación energética, elabore una estrategia nacional para la competitividad energética que haga compatibles los intereses de consumidores, usuarios y pequeñas y medianas empresas con la calidad y eficacia del servicio de red eléctrica. De tal manera que el nuevo cómputo garantice una mayor estabilidad de precios que permita tanto a los consumidores domésticos como a los autónomos y pequeños y medianos empresarios, hacer previsiones de gasto lo más ajustadas posibles.

3.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan integral contra la pobreza energética, con la participación de todas las administraciones y que facilite la negociación con las empresas energéticas, con el fin de establecer moratorias del corte de suministro eléctrico para aquellas personas y familias que por circunstancias sobrevenidas de falta de empleo o sobreendeudamiento se encuentran en situación de pobreza energética.

Valladolid, 18 de marzo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001149-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a cursos de formación para trabajadores desempleados, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001149, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a cursos de formación para trabajadores desempleados. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León promueve y realiza anualmente cursos cofinanciados por el Fondo Social Europeo para la realización de acciones de formación con modalidad de oferta destinada prioritariamente a trabajadores desempleados.

Para la impartición de la formación hay empresas que concursan según la base de la convocatoria confeccionada a tal efecto. Previamente, la administración autonómica ha tenido que llevar a cabo un necesario, complejo y laborioso trabajo para conocer las necesidades formativas que cada territorio necesita, y poder ofrecer finalmente las conocidas como "Propuestas Provinciales de Prioridades Formativas".



El documento al que se hace referencia en el párrafo anterior es a su vez el que sirve de guía a las empresas dedicadas a la impartición de la formación para poder valorar si pueden participar de la misma, previa presentación de las preceptivas certificaciones de homologación.

Este grupo parlamentario entiende que el tiempo que transcurre desde la publicación del catálogo de prioridades formativas hasta la presentación de las certificaciones de homologación podría ser más adecuado, con el objeto de articular una oferta de empresas más amplia que favorezca la competencia y un mejor reparto de los recursos destinados en esta materia.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estipular un tiempo mínimo entre la publicación de Propuestas Provinciales de Prioridades Formativas relativas a los cursos en cuestión y la presentación de certificaciones de homologación de cursos y empresas".

Valladolid, 5 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente y
Julio López Díaz

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001150-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a criterios de las bases de las convocatorias para cursos de formación de trabajadores desempleados, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001150, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a criterios de las bases de las convocatorias para cursos de formación de trabajadores desempleados.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León promueve y realiza anualmente cursos cofinanciados por el Fondo Social Europeo para la realización de acciones de formación con modalidad de oferta destinada prioritariamente a trabajadores desempleados.

Para la impartición de la formación hay empresas que concursan según la base de la convocatoria confeccionada a tal efecto. Revisando las resoluciones de estas convocatorias a lo largo del tiempo, es fácil comprobar que hay empresas que reciben más de un curso



de la misma materia, sin dejar posibilidad de que corra la lista y que otras empresas se puedan beneficiar de estas oportunidades de desarrollo que en este ámbito ofrece la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reconsiderar y ajustar los criterios que sirven para la confección de las bases de convocatoria de realización de acciones de formación en modalidad de oferta destinada prioritariamente a trabajadores desempleados, de forma que se optimice la situación que impide, a día de hoy, que empresas cualificadas puedan participar del desarrollo de actividades formativas".

Valladolid, 5 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente y
Julio López Díaz

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001151-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Julio López Díaz, relativa a participación en el nombramiento de "Zona de Gran Afluencia Turística" de los municipios de la Comarca del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001151, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Julio López Díaz, relativa a participación en el nombramiento de "Zona de Gran Afluencia Turística" de los municipios de la Comarca del Bierzo. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

La actual ley de comercio a aplicar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León permite la declaración de "Zona de Gran Afluencia Turística" en determinados municipios y en función de algunos supuestos. El nombramiento otorga a los establecimientos comerciales instalados en la zona plena libertad para determinar días y horas en que permanecerán abiertos al público durante la vigencia del mismo.



A efectos de horarios comerciales, la figura mencionada permite que municipios o parte de ellos disfruten de estas condiciones laborales en diversos casos, siendo uno de ellos en aquel que se celebren grandes eventos deportivos o culturales de carácter nacional o internacional.

En el municipio de Ponferrada, entre los días 20 y 28 de septiembre de 2014, se desarrollará el Campeonato del Mundo de Ciclismo en Ruta del año 2014, esta circunstancia será un hito para el municipio y para toda la Comarca del Bierzo y alrededores.

Para el desarrollo de las distintas pruebas del mundial se transitará por otros municipios colindantes con Ponferrada y, además, la magnitud del evento exigirá una máxima dedicación del sector del comercio, entre otros, en toda la comarca con independencia de que la zona anfitriona sea solamente la localidad de Ponferrada.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a permitir a todos los municipios interesados de la comarca del Bierzo participar del nombramiento de "Zona de Gran Afluencia Turística" durante los días en que se celebre en el municipio de Ponferrada el Campeonato del Mundo de Ciclismo en Ruta del año 2014".

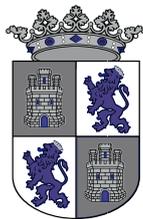
Valladolid, 5 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
María Ángela Marqués Sánchez y
Julio López Díaz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001152-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitar la retirada del Real Decreto que permite a Nuclenor solicitar la renovación de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001152, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitar la retirada del Real Decreto que permite a Nuclenor solicitar la renovación de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida de Castilla y León, D. José María González Suárez, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo,

ANTECEDENTES

La central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) inició su funcionamiento en 1971, y fue diseñada para funcionar no más de 40 años (aunque la zona de almacenamiento de residuos fue diseñada sólo para una vida útil de 25 años). Desde el 7 de julio de 2013 se encuentra en situación de cese definitivo de la actividad o de pre-desmantelamiento, una vez expiró su licencia de operación. La planta no produce electricidad desde el 28 de



diciembre de 2012, cuando a raíz de la inminente entrada en vigor de un nuevo impuesto al combustible nuclear, el titular decidió dejar de operar al considerar que le supondría un coste adicional de unos 152 millones de euros, algo que consideraba "inasumible".

Durante el año 2013 se ha demostrado que no es necesaria su aportación a la generación eléctrica. A pesar de lo que dicen los lobbys pronucleares, los datos de Red Eléctrica Española, en su avance del Informe del Sistema Eléctrico España de 2013, indican que la potencia instalada es de 102.281 MW, es decir 556 MW más que en el año 2012; y que la mayor demanda fue de 45.450 MW el 17 de diciembre de 2012. Esto demuestra que estamos en una situación de sobrecapacidad de producción de energía eléctrica.

Además, si tenemos en cuenta el balance de CO₂, no se puede decir que la producción de energía eléctrica mediante energía nuclear sea limpia, puesto que para extraer, producir, refinar, y transportar el combustible, y para gestionar los residuos se produce una cantidad de CO₂ que sobrepasa con mucho a otras industrias productoras de electricidad, y por supuesto a todas las energías renovables.

A pesar de ello, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 21 de febrero un Real Decreto para la Gestión Responsable y Segura del Combustible Nuclear Gastado y de los residuos radiactivos que hace posible que Nuclenor, titular de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), pueda pedir la renovación de la licencia antes del 6 de julio. Esta decisión, según reconoce la propia Vicepresidenta del Gobierno, abre la puerta para que la planta pueda volver a operar.

La decisión tomada por el Consejo de Ministros significa anteponer los intereses de Nuclenor, que es la empresa propietaria de la central de Garoña, por encima de la salud y seguridad de la ciudadanía castellano y leonesa. Este Real Decreto incorpora disposiciones adicionales y transitorias en la norma aprobada de tal manera que Garoña podrá acogerse a la fórmula de "renovación de la autorización de explotación".

Concretamente la Disposición Transitoria sexta añadida hace referencia a las centrales que, una vez se apruebe este Real Decreto, hubieran obtenido una declaración de cese definitivo de la explotación por razones distintas a las de seguridad nuclear o protección radiológica y les autoriza a solicitar la renovación de la autorización de explotación, siempre que no hubiera llegado a transcurrir un año desde la obtención de declaración de cese. Justamente este es el caso de la Central de Santa María de Garoña.

Éste no es más que el último despropósito de un Gobierno y un Ministro que están a merced del lobby nuclear, y al que no le importa desoír a la ciudadanía, e incluso desautorizar al Consejo de Seguridad Nuclear.

Para que la CN de Santa María de Garoña pueda reabrir, Nuclenor, empresa propietaria de la Central Nuclear, tendría que hacer inversiones en los sistemas de seguridad por valor de unos 152 millones de euros, tal y como han demostrado las pruebas de stress a las que ha sido sometida.

La decisión de reabrir la obedece exclusivamente a intereses empresariales y no a necesidades sociales. La instrucción de Seguridad IS22 del Consejo de Seguridad Nuclear para la gestión del envejecimiento de las centrales a largo plazo exige la presentación de un Plan Integral de Evaluación y Gestión del Envejecimiento con tres años de antelación a renovar la autorización de explotación. Por lo tanto sería completamente ilegal su reapertura antes de tres años.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dirigirse al Gobierno Central para solicitar la retirada inmediata del Real Decreto aprobado en el Consejo de Ministros celebrado el día 21 de febrero que permite, a Nuclenor, solicitar la renovación de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos).

2. Adoptar las iniciativas políticas necesarias para conseguir el cierre definitivo y el desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Valladolid, 5 de marzo de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001153-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María da Silva García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el acuerdo para impulsar y armonizar la humanización de la asistencia en la unidad de cuidados intensivos pediátrica y neonatal del Hospital de León, y a habilitar y dotar el espacio de espera adecuado para compatibilizar los derechos de las familias con el normal desarrollo de la actividad sanitaria y de organización, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001153, presentada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María da Silva García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el acuerdo para impulsar y armonizar la humanización de la asistencia en la unidad de cuidados intensivos pediátrica y neonatal del Hospital de León, y a habilitar y dotar el espacio de espera adecuado para compatibilizar los derechos de las familias con el normal desarrollo de la actividad sanitaria y de organización.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Ana da Silva García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:



ANTECEDENTES

En el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el día 23 de julio de 2013 se alcanzó el acuerdo para impulsar y armonizar la humanización de la asistencia en las unidades de cuidados intensivos pediátricas y neonatales del Sistema Nacional de Salud.

En el primer punto de este acuerdo se recoge: "Establecer una política institucional que garantice que los niños y niñas hospitalizados en las UCIs pediátricas y neonatales puedan estar acompañados por su madre, padre o familiar, reconociendo el papel esencial que tienen durante el ingreso del menor o de la menor".

Teniendo el principio de corresponsabilidad en derechos y obligaciones de madres y padres (o quienes ostenten la tutoría) como valor que debe inspirar todas las políticas de acción de los poderes públicos.

Considerando las circunstancias de residencia y desplazamiento de las familias desde cualquier punto de la geografía provincial y transcurrido el tiempo suficiente para adaptar la situación de los hospitales de nuestra Comunidad al sentido del acuerdo es por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el acuerdo para impulsar y armonizar la humanización de la asistencia en la Unidad de Cuidados Intensivos pediátrica y neonatal del Hospital de León.

2.º- Habilitar y dotar el espacio de espera adecuado para compatibilizar los derechos de las familias (padre, madre o quienes ostenten la tutoría) con el normal desarrollo de la actividad sanitaria y de organización".

Valladolid, 6 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Ana María da Silva García y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001154-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a promover la modificación del Reglamento Orgánico de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León aprobado el pasado 20 de diciembre para que la representación de los estudiantes en el Consejo de Centro no sea inferior a un tercio del total de los componentes del mismo, en número coincidente con la representación de los profesores elegidos directamente por el claustro, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001154, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a promover la modificación del Reglamento Orgánico de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León aprobado el pasado 20 de diciembre para que la representación de los estudiantes en el Consejo de Centro no sea inferior a un tercio del total de los componentes del mismo, en número coincidente con la representación de los profesores elegidos directamente por el claustro.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Al parecer, el Patronato de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (FUESCYL), en reunión celebrada el pasado 20 de diciembre de 2013, aprobó el Reglamento Orgánico de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León (ESADCYL).



Este reglamento, en su Artículo 2.- ÓRGANOS COLEGIADOS DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DEL CENTRO, regula en el apartado el llamado Consejo de Centro, cuya composición, establecida en el punto 2.1.1. c), es la siguiente:

"En la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, el Consejo de Centro estará integrado por:

- El Director del Centro, que será su presidente.
- El Jefe de Estudios.
- Dos representantes de los profesores, elegidos por el Claustro de Profesores.
- Dos representantes de los alumnos, uno por especialidad (Interpretación y Dirección Escénica y Dramaturgia), elegidos por el alumnado para el Consejo del Centro.
- Un representante del personal de administración y servicios adscrito a la ESADCYL.
- Dos representantes de la Fundación Titular del Centro.
- Dos representantes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- El Secretario."

Por tanto, de una composición de once miembros tan sólo dos son representantes de los estudiantes y otros dos pueden ser elegidos el Claustro de Profesores.

La participación de la comunidad educativa en los centros fue instaurada por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, y desarrollada por el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, sobre los derechos, deberes y normas de convivencia de los alumnos de centros sostenidos con fondos públicos, y en particular por los art. 19, 20 del citado RD; así como por la vigente Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El art. 8 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, reza:

«1. Todos los alumnos tienen derecho a participar en la vida del centro y en su funcionamiento en los términos previstos por la legislación vigente.

2. Este derecho implica:

- a) La participación de carácter individual y colectiva mediante el ejercicio de los derechos de reunión, de asociación, a través de las asociaciones de alumnos, y de representación en el centro, a través de sus delegados y de sus representantes en el consejo escolar.»

Por otro lado, el DECRETO 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial, publicado en el BOCyL n.º 183 de 21 de septiembre de 2005, establece en su artículo 17 que

"El consejo escolar de los centros de enseñanzas escolares de régimen especial estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) El director del centro, que será su presidente.



- b) El jefe de estudios.
- c) Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro.
- d) Un número de profesores elegidos por el claustro de profesores, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del consejo.
- e) Un número de alumnos que, junto con el número de representantes de madres y padres sea equivalente al de los representantes de los profesores.
- f) Un número de madres y padres de alumnos, que, junto con el número de representantes de alumnos sea equivalente al de los representantes de los profesores, uno de los cuales será designado, en su caso, por la asociación de madres y padres de alumnos legalmente constituida más representativa; el resto serán elegidos por y entre las madres y padres. El número de alumnos y de madres y padres no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del consejo escolar.
- g) Un representante del personal de administración y servicios.
- h) Una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, residente en la ciudad donde se halle emplazado el centro y elegida por el consejo escolar del centro.
- i) El secretario del centro, que actuará como secretario del consejo, con voz pero sin voto."

Dado que los estudiantes de la ESADCYL son mayores de edad en su Consejo de Centro no participan madres y padres de los mismos, por lo que parece razonable que se equipare la representación estudiantil a la de los profesores elegidos directamente por el Claustro de Profesores, que en ningún caso debe ser inferior a un tercio, algo que no está recogido en el Reglamento Orgánico de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León antes mencionado, donde la representación de ambos colectivos en el Consejo de Centro es inferior al 20 % del total.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover la modificación del Reglamento Orgánico de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León aprobado el pasado 20 de diciembre para que la representación de los estudiantes en el Consejo de Centro no sea inferior a un tercio del total de los componentes del mismo, en número coincidente con la representación de profesores elegidos directamente por el Claustro."

Valladolid, 6 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando Pablos Romo y
María Ángela Marqués Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001155-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudíez Calvo, D.ª Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y de Industria, Energía y Turismo, para que garanticen la continuidad de la planta de cogeneración de Turégano (Segovia) y de las explotaciones porcinas que dependen de ella, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001155, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudíez Calvo, D.ª Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y de Industria, Energía y Turismo, para que garanticen la continuidad de la planta de cogeneración de Turégano (Segovia) y de las explotaciones porcinas que dependen de ella.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Agudíez Calvo, Ana Sánchez Hernández y Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El Real Decreto 661/2007 estableció las tarifas primas para la producción de energía a través de las plantas de cogeneración por un periodo de quince años. Con esta garantía las empresas acometieron la inversión oportuna realizando instalaciones industriales que, mediante el procesamiento de purines no solo reducían el impacto ambiental, de por sí ya valorable socialmente, sino que hacían un aporte de producción de energía eléctrica a la vez que un consumo importante de gas para alimentar los potentes motores que mueven todo el sistema.



Así nació, tras muchas vicisitudes administrativas e incluso jurídicas, la planta de Turégano (Segovia), comenzando una nueva etapa para toda la comarca y donde Turégano estaba declarada como zona de impacto.

El tiempo, además de solucionar en buena parte el impacto aludido con un tratamiento anual de 100.000 toneladas, ha propiciado la creación de 20 puestos de trabajo entre directos e indirectos, ocupados mayoritariamente por personas del pueblo y su comarca, radicadas allí y donde a través de esta posibilidad de empleo han planteado su proyecto de vida.

Los ganaderos de la comarca mayoritariamente apostaron por este sistema de procesamiento de purines que les garantizaba la seguridad de la continuidad de sus negocios sin verse alterados por presiones medioambientales como consecuencia de los residuos procedentes de sus granjas.

El sector porcino es hoy en día para Turégano y su comarca el principal motor económico si bien la crisis ha tenido su efecto en la desaparición de algunas granjas y el cambio de ciclo productivo tradicional.

De confirmarse las intenciones del Gobierno de España de reducir estas ayudas en los parámetros que ha señalado (reducción de un 40 % de la subvención al megavatio, pasando de 156 € a 98, haría inviable la continuidad de esta industria y por lo tanto la desaparición de los puestos de trabajo sin alternativa posible y volver a la situación anterior de deterioro ambiental (al no existir hoy otra alternativa) por lo que generaría un grave conflicto económico y social.

En estos momentos, la situación desde el punto de vista de la industria es de un paro casi total, puesto que de los 16 motores que tiene para su actividad solo funciona uno al objeto del mantenimiento necesario mínimo de instalación. Asimismo, ante la falta de prevención, los ganaderos tienen las balsas receptoras de sus granjas prácticamente al 100 %, por lo que en este momento ya están realizando evacuación de los purines como mejor pueden, toda vez que a esto hay que añadir que en esta fecha la climatología no permite fácil acceso a las fincas para poder evacuarla en una correcta práctica agraria y medioambiental.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Industria, Energía y Turismo para que garantice la continuidad de esta planta de cogeneración de Turégano (Segovia) y de las explotaciones porcinas que dependen de ella."

Valladolid, 6 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Agudiez Calvo,
Ana Sánchez Hernández y
Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001156-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudíez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para simplificar el sistema de determinación de las cuantías a recibir por las personas en situación de dependencia que tienen reconocidas prestaciones económicas de asistencia personal y vinculada al servicio, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001156, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudíez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para simplificar el sistema de determinación de las cuantías a recibir por las personas en situación de dependencia que tienen reconocidas prestaciones económicas de asistencia personal y vinculada al servicio.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García, Ana Agudíez Calvo, Esther Pérez Pérez, David Jurado Pajares y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

En 17 de febrero de 2014, se publicaba en el BOCYL, la Orden FAM/92/2014, de 12 de febrero, por la que se modifica la Orden FAM/644/2012, de 30 de junio, por la que



se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

En los artículos 19 y 20 de la citada Orden se incluyen diversas fórmulas para determinar la cuantías que corresponde abonar por la Administración Autonómica a las personas en situación de dependencia, que tienen concedidas prestaciones económicas, tanto para asistencia personal y vinculada al servicio como para cuidados en el entorno familiar. Estas fórmulas recogen diversas letras que se corresponden con valores, que se han de obtener de otras tantas tablas, algunas tablas incluidas en la propia orden, y otras en el Real Decreto Ley 20/2012. Son 7 el número de letras que aparecen en las fórmulas. Además se incluye otros conjuntos de letras para referirse al valor del indicador público de la renta de efectos múltiples y la cuantía mensual de la primera presentación vinculada, calculada según lo establecido en los apartados 1 a 3 de este artículo. Así mismo se incluyen constantes que no se especifica en función de qué se han establecido.

Todo este conjunto de fórmulas son incomprensibles para la gran mayoría de las personas, máxime aquellas personas en situación de dependencia.

La ley de Servicios Sociales de Castilla y León en su artículo 11 define los derechos de las personas, entre ellos de forma específica establece el derecho a recibir una información inicial, suficiente, accesible, veraz y facilitada en términos comprensibles, sobre las prestaciones sociales, los requisitos para el acceso a ellas, y los derechos y deberes que les correspondan.

Por lo anterior se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las actuaciones necesarias para que se simplifique el sistema de determinación de las cuantías que les corresponde recibir a las personas en situación de dependencia que tienen reconocidas prestaciones económicas de asistencia personal y vinculada al servicio, así como para cuidados en el entorno familiar, con la finalidad de que sean fácilmente comprensibles para la mayoría de la población."

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Fernando María Rodero García,
Ana María Agudiez Calvo,
Esther Pérez Pérez,
David Jurado Pajares y
María Teresa López Martín

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001157-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar las instalaciones del centro de salud "San Juan" de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001157, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar las instalaciones del centro de salud "San Juan" de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud "San Juan" se creó en el año 1985, convirtiéndose en el primer centro de salud de la ciudad de Salamanca. Está situado en la C/ Valencia ocupando una parte mínima del que durante décadas ha sido el edificio de referencia de la administración competente en materia de Sanidad en la provincia de Salamanca.

Desde el inicio de su funcionamiento, las condiciones en las que se ha prestado la atención sanitaria en el Centro de Salud "San Juan" han sido muy deficientes, ya que



inicialmente dispuso para su funcionamiento de una superficie aproximada de 400 metros cuadrados, que tras dos ampliaciones es en la actualidad de alrededor de 800 metros cuadrados, absolutamente insuficiente para atender de forma adecuada a las casi 17.000 personas asignadas al mismo. A modo de ejemplo, la matrona pasa consulta en un despacho que apenas tiene 5 metros cuadrados, no existe sala de suturas o las salas de espera son muy pequeñas.

Los profesionales que trabajan en el Centro de Salud "San Juan" tenían el compromiso de la Consejería de Sanidad de ampliar el centro con dependencias de la planta baja del edificio anejo ocupado hasta principios del año 2013 por dependencias de la Consejería de Sanidad, una vez se produjera el traslado de la actividad que se desarrolla en él al nuevo edificio administrativo construido por la Junta de Castilla y León en Salamanca.

Sin embargo, una vez que ese traslado se realizó, parte de las dependencias de la planta baja de este edificio fueron ocupadas por la Consejería de Familia en junio de 2013, dejando vacantes parcialmente las plantas primera y segunda del edificio, retrasando sin fecha la necesaria ampliación del Centro de Salud "San Juan".

El Grupo Parlamentario Socialista solicitó, mediante una PNL publicada en el BOCCL n.º 302/8 el día 18 de septiembre de 2013, que se instase a la Junta de Castilla y León a solucionar inmediatamente esta anómala situación. Debatida esta iniciativa en la Comisión de Sanidad el día 4 de octubre de 2013 fue rechazada.

Dado que la situación descrita previamente persiste al día de hoy, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar inmediatamente las instalaciones del Centro de Salud "San Juan" de Salamanca utilizando para ello las dependencias de la planta baja del edificio anejo ocupado hasta el año 2013 por dependencias de la Consejería de Sanidad."

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001158-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar los accesos al yacimiento arqueológico declarado Bien de Interés Cultural, en su categoría de zona arqueológica, de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001158, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar los accesos al yacimiento arqueológico declarado Bien de Interés Cultural, en su categoría de zona arqueológica, de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El castro de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga) es un importante yacimiento de época prerromana. Se remonta al siglo III antes de Cristo, como importante poblado indígena cántabro. Está situado en la zona noreste de la provincia de Palencia, en un altiplano que domina la comarca que encabeza Aguilar de Campoo.

En el siglo I a. C., el Imperio romano comenzó su asalto definitivo a los territorios dominados por cántabros y astures; en ese contexto tuvieron lugar las denominadas Guerras



Cántabras, en las que intervino el propio emperador Cesar Augusto, y que culminaron con la toma del Monte Cildá.

En el s. V comenzaron las invasiones germánicas en la Península Ibérica, y en 574 Leovigildo, rey de los visigodos, conquistó la Cantabria romana. Cildá pasó a ser habitada entonces por población hispano-visigoda. En 754, la zona fue tomada por los musulmanes, lo que obligó a huir a la población, pero éstos no utilizaron el asentamiento que ya no volvería a ser habitado.

Desde 1963, la Diputación provincial de Palencia financió estudios llevados a cabo por el arqueólogo Miguel Ángel García Guinea. En esta época fueron descubiertas las murallas defensivas y hallados multitud de objetos (la epigrafía encontrada es la más numerosa de toda la zona: estelas sepulcrales, aras e inscripciones honoríficas), que atestiguaban la presencia ininterrumpida de asentamientos en la zona, depositados en el Museo de Prehistoria de Santander y el Museo Arqueológico de Palencia.

Monte Cildá fue declarado BIC el 9/12/1993 y, por lo tanto, tiene el mayor nivel de protección que contempla la Ley de Patrimonio de Castilla y León. Por lo tanto, en la actualidad este yacimiento está incluido en el catálogo de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su sección de zona arqueológica. El enclave está recogido en diversas guías culturales y turísticas editadas tanto por entidades públicas como privadas.

Sin embargo, este yacimiento se encuentra en una situación de abandono, expuesto al expolio arqueológico, al olvido e inevitable deterioro; por ello ha sido incluido dentro de la Lista Roja del Patrimonio español, elaborada por la Asociación "Hispania Nostra".

Además de la degradación del yacimiento, su acceso resulta muy complicado, tanto por su mal estado como -y sobre todo- por la falta de señalización del mismo, lo que dificulta el acceso y, por tanto, el disfrute y la contemplación del enclave arqueológico.

Es por ello, y a fin de facilitar el acceso de los turistas y personas interesadas en este yacimiento, al BIC del castro de Monte Cildá, que el grupo socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Mejorar los accesos al yacimiento arqueológico declarado Bien de Interés Cultural, en su categoría de zona arqueológica, de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga) así como a su correcta señalización.

2. Impulsar la investigación de este enclave para un mayor conocimiento de su pasado histórico.

3. Promover medidas de protección para evitar su expolio y deterioro."

Valladolid, 12 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001159-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que las obras de construcción del nuevo centro de salud de Bembibre (León) comiencen a lo largo de este año, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001159, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que las obras de construcción del nuevo centro de salud de Bembibre (León) comiencen a lo largo de este año.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El ayuntamiento de Bembibre viene tiempo reclamando un nuevo Centro de Salud para dar una atención adecuada a los usuarios de esta zona básica de salud.



Desde que en octubre de 2008 el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia de León asegurase que el Centro de Salud de Bembibre se iniciaría con cargo a partidas no territorializadas de la Consejería de Sanidad incluidas en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2009, lo cierto es que en el momento de registrar esta Proposición no de Ley no se han iniciado las obras de esta infraestructura sanitaria.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que las obras para la construcción del nuevo Centro de Salud de Bembibre comiencen a lo largo de este año".

Valladolid, 12 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001160-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que la redacción del proyecto para la estación de autobuses de Bembibre (León) esté concluida en el plazo de tiempo más breve posible, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001160, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que la redacción del proyecto para la estación de autobuses de Bembibre (León) esté concluida en el plazo de tiempo más breve posible.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La localidad de Bembibre, situada en la comarca de El Bierzo, es la única localidad de más de 10.000 habitantes de toda la comunidad autónoma que no cuenta con una Estación de Autobuses.



Esta infraestructura ha sido largo tiempo demandada por la sociedad bembibreña y por los distintos equipos de gobierno sin que, hasta el momento de registrar esta Proposición no de Ley, las peticiones hayan sido atendidas por la Junta de Castilla y León.

En estos momentos los autobuses estacionan en una calle céntrica de forma que el acceso al vehículo para recoger o depositar mercancía o para subir y bajar viajeros se hace desde la acera y desde la propia calzada con lo que se producen inevitablemente situaciones de riesgo para conductores, viajeros y acompañantes.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que la redacción del Proyecto para la Estación de Autobuses de Bembibre esté concluida en el plazo de tiempo más breve posible, de forma que a lo largo de 2014 se pueda realizar el proceso de licitación que garantice el inicio de las obras de esta infraestructura antes de que finalice la actual legislatura".

Valladolid, 12 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001161-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García, D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar actuaciones en las comarcas de La Cabrera y El Bierzo (León) para la conservación, mantenimiento, puesta en valor y difusión como recurso turístico del conjunto de los canales romanos que conforman la totalidad de la red hidráulica construida para el funcionamiento de las minas de oro de Las Médulas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001161, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García, D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar actuaciones en las comarcas de La Cabrera y El Bierzo (León) para la conservación, mantenimiento, puesta en valor y difusión como recurso turístico del conjunto de los canales romanos que conforman la totalidad de la red hidráulica construida para el funcionamiento de las minas de oro de Las Médulas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García, José Ignacio Martín Benito y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Imperio Romano llevó a cabo una intensiva explotación de oro desde el siglo I hasta el siglo III después de Cristo en el noroeste de lo que hoy es el territorio de la comunidad autónoma de Castilla y León. El yacimiento aurífero principal se encontraba en Las Médulas, espacio declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1997, pero en las Sierras del



Telero, en el conjunto de los Montes Aquilanos y, por tanto, no sólo en la comarca de El Bierzo sino también en La Cabrera, se mantienen hoy restos que son un ejemplo de la extraordinaria obra de ingeniería hidráulica que desarrollaron los romanos para traer agua a las minas de oro.

Por la cara Norte de los Montes Aquilanos discurren 2 canales y hasta 6 por la cara Sur; su longitud variaba, el más largo tenía un recorrido de 143 km que se convirtió en el más largo del imperio, superando los 132 km del Canal que abastecía Cartago.

Uno de los más interesantes para los investigadores es el Canal de Saceda, conocido también como Camino de la Marta; cuenta con una cota situada a 1.200 m. Este canal permitía el trasvase de agua de la Cuenca del Duero a la Cuenca del Sil, siendo la primera vez que en la Península Ibérica se realizaba este trasvase entre cuencas. Atraviesa varias localidades de La Cabrera como Odollo, Castrillo de Cabrera, Noceda, Saceda y Corporales.

Entre los más conocidos también se encuentra el Canal de Peña Aguda, con una cota de 1.300 m, 90 km de longitud y un ancho que oscila entre los 90 y los 120 cm. Este canal discurre por tierras de Saceda, Odollo y Llamas de Cabrera.

Estos canales fueron construidos con una pendiente muy regular, en torno al 0,5 %, salvando desniveles de casi 1.000 m desde su origen hasta su llegada a la zona de explotación. La orografía del terreno y las malas comunicaciones a lo largo de la historia provocaron que, abandonada la explotación y pasando los siglos, los habitantes de la zona transformaran esos canales en pasos para carros que permitieran el tránsito de mercancías y personas.

Esa actividad, que se ha venido desarrollando por pura subsistencia, junto a las inevitables consecuencias del paso del tiempo, en una infraestructura permanentemente expuesta a todos los agentes capaces de provocar erosión y desgaste, ha generado alteraciones y destrozos en los canales originales.

El valor histórico de los canales que conforman la red hidráulica destinada a la explotación de las minas de oro de Las Médulas está contrastado pero sigue sin desarrollarse adecuadamente su potencial turístico, para poder ofertar rutas accesibles a un amplio perfil de viajeros.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar actuaciones en las comarcas de La Cabrera y El Bierzo para la conservación, mantenimiento, puesta de valor y difusión como recurso turístico del conjunto de los Canales Romanos que conforman la totalidad de la red hidráulica construida para el funcionamiento de las minas de oro de Las Médulas".

Valladolid, 12 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García,
José Ignacio Martín Benito y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001162-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales en la provincia de Salamanca incorporados a la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001162, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales en la provincia de Salamanca incorporados a la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Juan Luis Ceba Álvarez, Rosario Gómez del Pulgar Múñez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La lista roja del Patrimonio en peligro, elaborada por la organización Hispania Nostra, incorpora bienes culturales cuyo estado de conservación es preocupante.



En esta lista se encuentran en la actualidad la Capilla de Nuestra Señora de la Misericordia de Salamanca; el castillo de Alberguería de Argañán; el castillo de Cerralbo; el convento de la Casa Baja de El Maíllo; el convento de Santa María la Seca de Sobradillo; el Fortín Romano de La Calzada de Béjar; la Granja Agustina de La Flecha en Cabrerizos; la Iglesia de San Martín de Tours en Salamanca; la Iglesia de El Salvador en Rágama; el Jardín Histórico de Béjar; el Monasterio de Nuestra Señora de Gracia en San Martín del Castañar y el Palacio de D. Juan de Toledo de Mancera de Abajo.

Cada uno de estos bienes culturales tiene unas características específicas, que necesitan ser analizadas y es razonable realizar un plan de intervención que, contando con los recursos económicos de los que se pueda disponer en cada momento, permitan superar el deficiente estado de conservación en el que ahora se encuentran.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Salamanca que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad."

Valladolid, 13 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez,

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y

José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001163-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a aportar al ayuntamiento de Salamanca al menos 3.189.078,88 euros para la construcción de la pista cubierta de atletismo de dicha ciudad, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001163, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a aportar al ayuntamiento de Salamanca al menos 3.189.078,88 euros para la construcción de la pista cubierta de atletismo de dicha ciudad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Ceba Álvarez, Rosario Gómez del Pulgar Múñez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El día 15 de febrero de 2008 se firmó un Protocolo General de Colaboración entre el Consejo Superior de Deportes, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca para la construcción de una pista cubierta de atletismo.



En la cláusula cuarta de este Protocolo se establece textualmente que "la Junta de Castilla y León manifiesta su intención de contribuir a la financiación de la inversión con una aportación de hasta el 33 % del presupuesto y en todo caso con un límite de 5.000.000 € de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, a lo largo de los ejercicios presupuestarios que se determinen en el instrumento jurídico correspondiente."

La Junta de Castilla y León no ha aportado hasta el momento cantidad alguna para financiar la pista cubierta de atletismo de Salamanca, cuyas obras se iniciaron hace años, en los ejercicios presupuestarios de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Tras dos años paralizada la construcción de la pista cubierta por la quiebra de la empresa constructora adjudicataria de las mismas, el Ayuntamiento de Salamanca ha decidido licitar de nuevo las obras, cuyo estudio de viabilidad establece textualmente: "la inversión a realizar conforme a la memoria valorada reflejada en el Anexo I, considerando la obra ejecutada cuyo presupuesto de ejecución por contrata es 12.737.609,17 €, y la liquidación del contrato anterior que asciende a 2.565.698,90 €, la inversión que el concesionario debe asumir es de 15.303.308,07 €, no obstante se prevé la obtención por subvenciones por un importe de 4.189.078,88 €, en consecuencia la inversión a recuperar es de 11.114.229,19 €, que se subvenciona conforme establece el anexo II del presente estudio de viabilidad".

Del total de las subvenciones pendientes de ingresar por parte del Ayuntamiento de Salamanca para esta obra se tiene previsto que la Junta de Castilla y León aporte en 5 años un total de 3.189.078,88 €.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aportar entre 2014 y 2018 al Ayuntamiento de Salamanca al menos 3.189.078,88 € para la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca".

Valladolid, 13 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez,

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y

Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001164-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España solicitando la intervención de las empresas del sector energético para preservar el interés general de un servicio esencial, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001164, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España solicitando la intervención de las empresas del sector energético para preservar el interés general de un servicio esencial.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida de Castilla y León, D. José María González Suárez, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

La factura de la electricidad de España es la tercera más cara de Europa, después de Irlanda y Chipre, y las compañías eléctricas españolas de UNESA (Iberdrola, Endesa, Gas Natural) tienen un margen de beneficios del doble de las europeas y unos ratios de rentabilidad bastante superiores a la de sus homólogas europeas. No es lógico que en nuestro país, con la crisis económica que estamos soportando, todas las grandes empresas eléctricas españolas sigan teniendo más beneficios que las grandes empresas europeas. De hecho los datos correspondientes a 2012 (los de 2013 globales no están todavía) señalan que Iberdrola y Endesa fueron la segunda y la tercera eléctricas europeas que más



beneficio obtuvieron en 2012, solo por detrás de la francesa EDF y por delante de grupos como GDF Suez, National Grid, E.ON o Enel.

Desde el estallido de la crisis, los márgenes del sector en las grandes empresas europeas han ido retrocediendo con fuerza a ritmos de doble dígito anual, mientras que en España estos márgenes aumentaron en 2008, apenas cayeron en los ejercicios de 2010 y 2012 y todo apunta a que el cierre del ejercicio de 2013 volverá a darles beneficios. De hecho, en los tres primeros trimestres del año 2013, las principales compañías eléctricas españolas, aunque aseguran estar sufriendo mermas multimillonarias en sus cuentas de resultados, reconocen unos beneficios de 7.638 millones de euros.

Es urgente abordar una reforma, en profundidad, del sistema energético. Es necesario planificar, en el corto y medio plazo, medidas estructurales de reforma del mercado eléctrico. Los múltiples cambios regulatorios que ha puesto en marcha el Gobierno de la nación no han solucionado el problema del déficit, han agravado el drama social, económico y ciudadano que significa el insostenible encarecimiento de la factura energética, que está provocando que más del 10 % de la población sufra pobreza energética, algo a lo que no es ajena nuestra Comunidad.

El Gobierno de la nación, en varias ocasiones, ha anunciado su intención de presentar una nueva reforma del sector eléctrico, que es realmente necesaria pero que, para que sea efectiva, debe abordarse en profundidad para que nuestro mercado esté basado en la eficiencia, la independencia energética y las energías limpias. El nuevo sistema debe eliminar de la factura que pagan los ciudadanos, aquellos conceptos de la tarifa eléctrica que hoy se muestran innecesarios (los costes por interrumpibilidad, o los pagos por capacidad o los de compensación por los Costes de Transición a la Competencia) y que son cobrados de más por las eléctricas, y que han sido cifrados en 3.400 Millones de euros por la Comisión Nacional de Energía.

Esta reforma debería garantizar un mix energético, y por tanto una combinación de las diferentes fuentes de energía que cubren el suministro eléctrico, en el que, junto a la reserva estratégica de fuentes primarias de energía autóctona se favorezca también la implantación progresiva de las energías renovables.

Tenemos, en estos momentos, una posibilidad de actuar para solucionar el problema, para evitar el drama de la pobreza energética, para evitar las repercusiones negativas que sobre los ciudadanos, sobre los servicios públicos y sobre la actividad económica tienen los excesivos costes del suministro eléctrico. Se trata de aplicar lo que recoge el Art.º 128 de la Constitución.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dirigirse al Gobierno Central para solicitar la aplicación al sector privado energético español lo recogido en el Art.º 128.2 de la Constitución y, por consiguiente:

- Acuerde la inmediata intervención de las empresas del sector energético para preservar el interés general de un servicio esencial.



- Presente un Proyecto de Ley ante el Congreso de los Diputados, en el actual periodo de sesiones, que reserve para el sector público la totalidad de los servicios energéticos.

- Abra una mesa de diálogo y negociación, con participación de los agentes sociales y económicos, la ciudadanía y los grupos parlamentarios, al objeto de acordar la necesaria reforma del sector energético español.

Valladolid, 14 de marzo de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001165-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Ávila incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001165, presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Ávila incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Fernando Rodero García y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La lista roja del Patrimonio en peligro, elaborada por la organización Hispania Nostra, incorpora bienes culturales cuyo estado de conservación es preocupante.



En esta lista se encuentran en la actualidad

- Convento de Santa María de Jesús de Arévalo
- Convento de Santo Domingo en Piedrahita
- Iglesia de San Nicolás de Bari de Arévalo
- Monasterio de Nuestra Señora del Risco en Amavida
- Monasterio de San Jerónimo de Guisando en El Tiemblo
- Portada del Palacio de Justicia o Arco de Piedra en Madrigal de las Altas Torres
- Puente de Valladolid en Arévalo
- Puente de Medina en Arévalo
- Colegio de Santiago de la Compañía de Jesús de Arévalo

Cada uno de estos bienes culturales tiene unas características específicas, que necesitan ser analizadas y es razonable realizar un plan de intervención que, contando con los recursos económicos de los que se pueda disponer en cada momento, permitan superar el deficiente estado de conservación en el que se ahora se encuentran.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Ávila que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad."

Valladolid, 17 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,
Fernando María Rodero García y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001166-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Burgos incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001166, presentada por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Burgos incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Jurado Pajares, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laita y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La lista roja del Patrimonio en peligro, elaborada por la organización Hispania Nostra, incorpora bienes culturales cuyo estado de conservación es preocupante.

En esta lista se encuentran en la actualidad

- Casa Palacio de las Torres en Cadiñanos
- Castillo palacio de Hormaza en Estépar



- Convento de San Francisco en Burgos
- Ermita de Santa Brígida en Villanueva de Odra
- Iglesia de San Clemente en Huidrobo
- Iglesia de San Martín de Tours en Villahizán de Treviño
- Iglesia de San Román en Fuente Humorera
- Iglesia de San Sebastián en Quintana del Pino
- Iglesia de Santa María en Padilla de Arriba
- Monasterio Cisterciense de Santa María de Rioseco en Rioseco
- Monasterio de Nuestra Señora de los Valles en Torresandino
- Monasterio de Nuestra Sra. de los Lirios de Alveinte en Monasterio de la Sierra
- Monasterio de San Antón en Castrojeriz
- Monasterio de Santa María la Imperial en Obarenes
- Palacio de la Lastra en Despoblado de la Lastra Alfoz de Bricia
- Puente de San Pedro de Royales en Valtierra del Río Pisuerga
- Torre de Bonifaz en Lomana
- Torre de los Sánchez de Velasco en Berberana
- Torre de los Velasco en Espinosa de los Monteros

Cada uno de estos bienes culturales tiene unas características específicas, que necesitan ser analizadas y es razonable realizar un plan de intervención que, contando con los recursos económicos de los que se pueda disponer en cada momento, permitan superar el deficiente estado de conservación en el que ahora se encuentran.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Burgos que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad."

Valladolid, 17 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: David Jurado Pajares,
María Fernanda Blanco Linares,
Julián Simón de la Torre,
Leonisa Ull Laita y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001167-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de León incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001167, presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de León incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Ana da Silva García, Teresa Gutiérrez Álvarez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:



ANTECEDENTES

La lista roja del Patrimonio en peligro, elaborada por la organización Hispania Nostra, incorpora bienes culturales cuyo estado de conservación es preocupante.

En esta lista se encuentran en la actualidad

- Casa señorial de La Veguellina en La Veguellina de Cepeda
- Casona Palacio de los Álvarez Carballo en Orallo
- Castillo de Benar en Castillo de Oñana
- Castillo de Cea
- Castillo de la Laguna de Negrillos
- Castillo de los Bazán en Palacios de Valduerna
- Castillo de Sarracín en Vega de Valcarce
- Castillo de Villapadierna
- Castro Peña del Hombre o de Coba de Moura en Paradela de Muces
- Cercas Medievales de León
- Conjunto Industrial del Pozo de Ibarra en La Pola de Gordón
- Cuevas Menudas en Castro de Villasabareigo
- Fortaleza Palacio de los Marqueses de Prado en Renedo de Valdetueja
- Iglesia de San Pedro de Villarino en Manzanedo de Valdueza
- Iglesia de San Román en Becares
- Iglesia parroquial de San Julián y Santa Basilisa en Valdavida. Villaselán
- Monasterio de San Juan de Montealegre en La Silva
- Monasterio de San Pedro de Montes en Montes de Valdueza
- Monasterio de Santa María de Trianos en Villamol
- Real Monasterio de Santa María de Nogales en San Esteban de Nogales
- Torre de la Iglesia de San Esteban en Barriales de Cea

Cada uno de estos bienes culturales tiene unas características específicas, que necesitan ser analizadas y es razonable realizar un plan de intervención que, contando con los recursos económicos de los que se pueda disponer en cada momento, permitan superar el deficiente estado de conservación en el que se ahora se encuentran.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de León que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania



Nostra, para adoptar las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad."

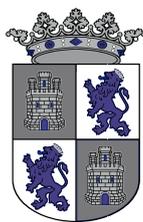
Valladolid, 17 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo,
María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Ana María da Silva García,
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001168-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Palencia incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001168, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Palencia incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La lista roja del Patrimonio en peligro, elaborada por la organización Hispania Nostra, incorpora bienes culturales cuyo estado de conservación es preocupante.



En esta lista se encuentran en la actualidad

- Castillo de Belmonte de Campos
- Castillo de Castrillo de Villavega
- Castillo de los Condes de Saldaña
- Castillo de los Enríquez en Hornillos de Cerralbo
- Castillo de Paradilla del Alcor en Autilla del Pino
- Castillo de Torremormojón
- Castro cántabro de La Loma y asedio romano en Santibáñez de la Peña
- Convento de San Francisco en Palenzuela
- Ermita de Santa Marina en Belmonte de Campos
- Ermita románica de San Jorge en La Vid de Ojeda
- Iglesia de Ntra. Sra. de las Nieves en Villafruela
- Iglesia de San Agustín en Dueñas
- Iglesia de San Miguel en Becerril de Campos
- Iglesia de San Pedro en Becerril de Campos
- Iglesia románica de San Juan Bautista en Respenda de Aguilar
- Iglesia románica de San Miguel en San Mamés de Zalima
- Iglesia y necrópolis medieval de Navas de Sobremonte
- Monasterio de San Román de Entrepeñas en Santibáñez de la Peña
- Monasterio de San Salvador de Nucales en Nogal de las Huertas
- Monasterio de Santa Cruz de la Zarza en Ribas de Campos
- Monasterio de Santa María de la Vega en Saldaña
- Monasterio de Santa María de las Tiendas en Lédigos de la Cueva
- Palacio de los Acuña, Condes de Buendía en Dueñas
- Puerto fluvial de Alar del Rey
- Yacimiento de Monte Bernorio en Villarén de Valdivia
- Yacimiento de Monte Cildá en Olleros de Pisuegra

Cada uno de estos bienes culturales tiene unas características específicas, que necesitan ser analizadas y es razonable realizar un plan de intervención que, contando con los recursos económicos de los que se pueda disponer en cada momento, permitan superar el deficiente estado de conservación en el que ahora se encuentran.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Palencia que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania



Nostra, para adoptar las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad."

Valladolid, 17 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz,
Francisco Ramos Antón y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001169-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Segovia incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001169, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Segovia incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La lista roja del Patrimonio en peligro, elaborada por la organización Hispania Nostra, incorpora bienes culturales cuyo estado de conservación es preocupante.



En esta lista se encuentran en la actualidad

- Castillo de Fernán González en Sepúlveda
- Convento de la Santísima Trinidad en Cuéllar
- Convento de Nuestra Señora de los Ángeles de la Hoz en Sebúlcor
- Ermita de San Benito en Adrados
- Ermita románica de San Isidro en Domingo García
- Ermita románica de San Miguel en Sacramenia
- Ermitas de San Miguel de Bernuy
- Iglesia de San Cristóbal en El Olmillo
- Iglesia románica de San Millán en Sepúlveda
- Monasterio de Ntra. Sra. de la Sierra en Collado Hermoso
- Monasterio e Iglesia de San Martín de Casuar en Montejo de la Vega
- Palacio de los Contreras en Laguna de Contreras
- Palacio de los Marqueses de Aguilafuente
- Palacio del Marqués de Revilla en Navares de las Cuevas
- Torre de la Iglesia de Santa Marina en Cuéllar

Cada uno de estos bienes culturales tiene unas características específicas, que necesitan ser analizadas y es razonable realizar un plan de intervención que, contando con los recursos económicos de los que se pueda disponer en cada momento, permitan superar el deficiente estado de conservación en el que ahora se encuentran.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Segovia que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad."

Valladolid, 17 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001170-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Soria incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001170, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Soria incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Esther Pérez Pérez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La lista roja del Patrimonio en peligro, elaborada por la organización Hispania Nostra, incorpora bienes culturales cuyo estado de conservación es preocupante.



En esta lista se encuentran en la actualidad

- Atalaya y granja fortificada de Almadeque en Sagides
- Casa fuerte de Tobajas en Carabanes
- Castillo de Caracena
- Castillo de la Raya en Monteagudo de las Vicarías
- Castillo de Serón de Nágima
- Castillo de Ucero
- Castillo de Vozmediano
- Cerco Romano de Numancia. Campamento de Alto Real en Garray
- Convento de Paredes Albas en Berlanga del Duero
- Ermita de Ntra. Sra. de la Calzada en Brias
- Ermita de San Bartolomé en Villanueva
- Ermita de Santa Eulalia en Villanueva
- Ermita románica de San Esteban Protomártir en Alcozar
- Icnitas del Triásico Superior de Tiermes en Montejo de Tiermes
- Iglesia gótica de Santa María la Mayor en Albocabe
- Monasterio jerónimo de Ntra. Sra. de Espeja en Guijosa
- Muralla urbana de Soria
- Necrópolis Celtibérica de Carratiermes en Montejo de Tiermes
- Necrópolis de San Martín en Ucero
- Palacio de los Condestables en Berlanga del Duero
- Peñalcázar en Quiñonera
- Puente medieval de Andaluz
- Puente romano-medieval de Vinuesa
- Yacimiento arqueológico de Tiermes. Foros Romanos en Montejo de Tiermes

Cada uno de estos bienes culturales tiene unas características específicas, que necesitan ser analizadas y es razonable realizar un plan de intervención que, contando con los recursos económicos de los que se pueda disponer en cada momento, permitan superar el deficiente estado de conservación en el que ahora se encuentran.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Soria que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania

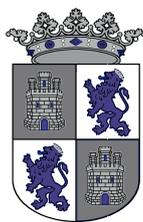


Nostra, para adoptar las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad."

Valladolid, 17 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito,
Esther Pérez Pérez y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001171-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Valladolid incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001171, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Valladolid incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

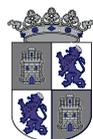
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Jorge Félix Alonso Díez, Teresa López Martín, José Francisco Martín Martínez, Ana M.ª Redondo García y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:



ANTECEDENTES

La lista roja del Patrimonio en peligro, elaborada por la organización Hispania Nostra, incorpora bienes culturales cuyo estado de conservación es preocupante.

En esta lista se encuentran en la actualidad

- Cartuja de Santa María de Aniago en Villanueva del Duero
- Castillo de Villalba de los Alcores
- Colegio de los Escoceses en Boecillo
- Convento de las Carmelitas Descalzas en San Pablo de la Moraleja
- Ermita de Ntra. Sra. de Canteces en Vega de Valdetronco
- Fábrica de Harinas "La Confianza" en Tordehumos
- Iglesia de San Salvador en Peñaflor de Hornija
- Iglesia del Salvador en Mota del Marqués
- Iglesia románica de Santa María del Templo en Villalba de los Alcores
- Monasterio de Ntra. Sra. de la Armedilla en Cogeces del Monte
- Necrópolis de las Ruedas de Pintia en Padilla de Duero

Cada uno de estos bienes culturales tiene unas características específicas, que necesitan ser analizadas y es razonable realizar un plan de intervención que, contando con los recursos económicos de los que se pueda disponer en cada momento, permitan superar el deficiente estado de conservación en el que ahora se encuentran.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Valladolid que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad."

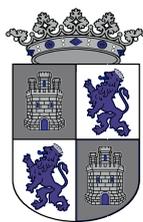
Valladolid, 17 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Jorge Félix Alonso Díez,
María Teresa López Martín,
José Francisco Martín Martínez
Ana M.^a Redondo García y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001172-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Zamora incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001172, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Zamora incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

La lista roja del Patrimonio en peligro, elaborada por la organización Hispania Nostra, incorpora bienes culturales cuyo estado de conservación es preocupante.



En esta lista se encuentran en la actualidad

- Castillo de Alba en Losacino
- Castillo de Amesnal en Alfaraz de Sayago
- Castillo de Granucillo en Granucillo de Vidriales
- Castillo de Villalpando
- Castrotorafe en San Cebrián de Castro
- Convento de Nuestra Señora del Valle en San Román del Valle
- Convento franciscano de Nuestra Señora del Soto en Villanueva de Campean
- Ermita románica de Santa María de Torremut en Alfaraz de Sayago
- Iglesia de San Pedro en Villalpando
- Iglesia de Santa María del Río en Castroverde de Campos
- Iglesia de Sta. María de la Asunción en Quintanilla del Monte
- Puerta de San Andrés (Puerta de la Villa) en Villalpando
- Torre de la Iglesia de Santa María de Mombuey

Cada uno de estos bienes culturales tiene unas características específicas, que necesitan ser analizadas y es razonable realizar un plan de intervención que, contando con los recursos económicos de los que se pueda disponer en cada momento, permitan superar el deficiente estado de conservación en el que ahora se encuentran.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente

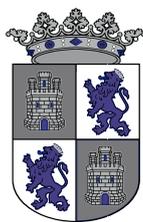
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Zamora que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad."

Valladolid, 17 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000044-02

Enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León. Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 368, de 17 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

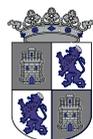
ENMIENDA N.º 1

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.34:

2.34 Fiscalización de la gestión de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, ejercicios 2009 - 2013, incluyendo tanto la gestión económico financiera como la gestión de recursos humanos.



Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta empresa pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 2

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.35:

2.35 Fiscalización de la gestión de Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística S.A. (PROVILSA) Ejercicios 2009 - 2013, incluyendo tanto la gestión económico financiera como la gestión de recursos humanos.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta empresa pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. Autorizada la extinción de esta empresa parece conveniente la fiscalización de su gestión.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:



ENMIENDA N.º 3

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.36:

2.36 Fiscalización de la gestión de la Empresa Pública Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. Ejercicios 2009 a 2013, incluyendo tanto la gestión económico financiera como la gestión de recursos humanos.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta empresa pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. Esta fiscalización resulta especialmente conveniente en un momento de reestructuración del sector público empresarial que afectará particularmente a esta sociedad pública.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 4

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.37:

2.37 Fiscalización de la gestión de la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial S.A. Ejercicios 2009 a 2013, incluyendo tanto la gestión económico financiera como la gestión de recursos humanos.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta empresa pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 5

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.38:

2.38 Fiscalización de la gestión de la empresa pública Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A (SOTUR S.A.) Ejercicios 2008 hasta su extinción, incluyendo tanto la gestión económico financiera como la gestión de recursos humanos.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta empresa pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. Considerando el desplazamiento de las funciones de SOTUR hacia la Fundación Siglo es conveniente realizar una fiscalización sobre la gestión de esta empresa.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 6

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.39:

2.39 Fiscalización de la gestión de la Fundación Siglo para las Artes, Ejercicios 2009 - 2013, incluyendo tanto la gestión económico financiera como la gestión de recursos humanos.



Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta fundación pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. Se considera adecuado que esta fiscalización se realice a la vista de la asunción de las funciones que venía desarrollando la empresa pública SOTUR.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 7

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.40:

2.40 Fiscalización de la gestión de la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León Ejercicios 2011 a 2013, incluyendo tanto la gestión económico financiera como la gestión de recursos humanos.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta fundación pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. Se debe garantizar que el desarrollo de esta fundación sea adecuado y transparente.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:



ENMIENDA N.º 8

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.41:

2.41 Fiscalización de la contratación del sector público autonómico, ejercicios 2012 y 2013.

Motivación:

Debe fiscalizarse la contratación del sector público. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. La contratación del sector público es, a estos efectos, un aspecto que debe ser objeto de especial control.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 9

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.42:

2.42 Fiscalización de la gestión de recursos humanos de las fundaciones públicas del sector público autonómico, ejercicios 2009 a 2013.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de los recursos humanos en estos entes del sector público. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. En particular la gestión de recursos humanos debe ser objeto de una especial atención habida cuenta, entre otras circunstancias, de los procesos de reducción de empleo del sector público.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 10

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.43:

2.43 Fiscalización de los gastos vinculados a la ejecución del proyecto de la denominada "Ciudad del Medio Ambiente" en Soria, ejercicios 2009 a 2013.

Motivación:

Debe realizarse esta fiscalización referida a los gastos realizados en un proyecto puesto en cuestión por el Tribunal Constitucional.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 11

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.44:

2.44 Fiscalización especial de la contratación y ejecución del proyecto licitado por la Gerencia de Salud de Castilla y León para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos, Incluidas las modificaciones producidas (Ejercicios 2006 - 2013).

Motivación:

Debe realizarse esta fiscalización dados los importantes sobrecostes producidos.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 12

A la introducción del Plan de Fiscalización

En el apartado "informes específicos" se propone la inclusión de un séptimo párrafo con el siguiente contenido:

- Se incluye así mismo la fiscalización de la gestión económico financiera de diversos entes del sector público así como de su gestión de recursos humanos.

Motivación:

En coherencia con las enmiendas

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 13

A la introducción del Plan de Fiscalización

En el apartado "informes específicos" se propone la inclusión de un octavo párrafo con el siguiente contenido:

Considerando la reciente sentencia del Tribunal Constitucional referente a la denominada "Ciudad del Medio Ambiente" en Soria, se incluye un apartado específico relativo a la fiscalización de los gastos vinculados con este proyecto.

Motivación:

En coherencia con la enmienda en la que se propone esta actuación.

Valladolid, 27 de febrero de

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 14

A la introducción del Plan de Fiscalización

En el apartado "informes específicos" se propone la inclusión de un noveno párrafo con el siguiente contenido:

- Considerando los importantes sobrecostes derivados de la construcción y explotación del Nuevo Hospital de Burgos, se contempla una fiscalización específica sobre el mismo.

Motivación:

En coherencia con la enmienda en la que se propone esta actuación.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000044-02

Enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León. Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 368, de 17 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de febrero de 2014 y el acuerdo de 17 de febrero de 2014, relativos a la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente enmienda parcial:

ENMIENDA N.º 1

De Supresión del último párrafo de la introducción:

"Por último señalar que el informe sobre la actividad económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León ejercicio 2011, se sustituye por un informe sobre la actividad económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2012, que incluiría la evolución de los años 2009 a 2012."

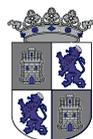
Motivación:

En coherencia con la enmienda n.º 5.

Valladolid, 28 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de Febrero de 2014 y el acuerdo de 17 de Febrero de 2014, relativos a la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente enmienda parcial:

ENMIENDA N.º 2

De adición a la Introducción, último párrafo con el siguiente contenido.

Por último, señalar que la realización del Plan Anual resulta compatible con la intensificación en 2014 de la colaboración con las entidades locales, al efecto de concienciarles en la obligación legal de presentar cuentas y de facilitarles la rendición de las mismas, en especial a las entidades locales menores, para evitar la aplicación de la disposición transitoria cuarta apartado 2 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local.

Motivación:

Al respecto hay que tener en consideración que la reciente Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, regula de forma novedosa los efectos de la falta de rendición de cuentas por parte de las entidades locales con efectos de singular relevancia que pueden llegar a la disolución de entidades de ámbito territorial inferior al Municipio.

Coincide con la necesidad manifestada por el Consejo de Cuentas de avanzar en la mejora de la rendición de cuentas por parte de las entidades locales de la Comunidad.

Valladolid, 28 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de Febrero de 2014 y el acuerdo de 17 de Febrero de 2014, relativos a la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente enmienda parcial:

ENMIENDA N.º 3

Al apartado 2 Fiscalizaciones Especiales.

De Supresión del apartado 2.1.

Informes acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad Autónoma ejercicio 2012:



2.1.1 de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

2.1.2 de las empresas públicas de la Comunidad. 2.1.3. de las Fundaciones de la Comunidad.

Motivación:

No se trata de una auditoría de cumplimiento de la legalidad, el ámbito de la fiscalización está referido a los entes que forman parte de sector público de la Comunidad, que ya han rendido cuentas a través de la Cuenta General incluida en el Plan anual de 2013, utilizándose para la elaboración la información contenida en las mismas, que es objeto de fiscalización por mandato legal. Como se ha comprobado en el ejercicio anterior, para el cálculo de determinadas magnitudes se utilizan criterios que difieren de los establecidos por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. En otros caso, contrariamente a la finalidad perseguida de mejorar el conocimiento de los ciudadanos de Castilla y León de la situación económico-financiera de la Comunidad, genera confusiones que deben evitarse. Además se impide una comparación homogénea con el conjunto del sector público autonómico. En concordancia con la enmienda de adición a la Introducción, y en orden a evitar una sobrecarga de trabajo que incida de forma negativa en la ejecución del Plan Anual de Fiscalizaciones procede la supresión de alguna de las fiscalizaciones especiales proyectadas.

Valladolid, 28 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de Febrero de 2014 y el acuerdo de 17 de Febrero de 2014, relativos a la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente enmienda parcial:

ENMIENDA N.º 4

Al apartado 2 Fiscalizaciones Especiales.

De Supresión al apartado 2.2

Informes acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad autónoma ejercicio 2013:

2.2.1. de las entidades del sector público de la comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

2.2.2. de las empresas públicas de la comunidad. 2.2.3. de las fundaciones de la comunidad.



Motivación:

No se trata de una auditoría de cumplimiento de la legalidad, el ámbito de la fiscalización está referido a los entes que forman parte de sector público de la Comunidad, que ya han rendido cuentas a través de la Cuenta General incluida en el Plan anual de 2013, utilizándose para la elaboración la información contenida en las mismas, que es objeto de fiscalización por mandato legal. Como se ha comprobado en el ejercicio anterior, para el cálculo de determinadas magnitudes se utilizan criterios que difieren de los establecidos por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En otros caso, contrariamente a la finalidad perseguida de mejorar el conocimiento de los ciudadanos de Castilla y León de la situación económico-financiera de la Comunidad, genera confusiones que deben evitarse. Además se impide una comparación homogénea con el conjunto del sector público autonómico.

En concordancia con la enmienda de adición a la Introducción, y en orden a evitar una sobrecarga de trabajo que incida de forma negativa en la ejecución del Plan Anual de Fiscalizaciones procede la supresión de alguna de las fiscalizaciones especiales proyectadas.

Valladolid, 28 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de Febrero de 2014 y el acuerdo de 17 de Febrero de 2014, relativos a la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente enmienda parcial:

ENMIENDA N.º 5

De Supresión al apartado 2.12.

Informe de la actividad económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León ejercicio 2012.

Motivación:

No se trata de una auditoría de cumplimiento de legalidad. Como se ha comprobado en informes similares realizados en 2013 no utiliza criterios homogéneos determinados por otros órganos lo que genera en lugar de transparencia, mayor confusión que debe evitarse.

Valladolid, 28 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000044-02

Enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León. Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 368, de 17 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

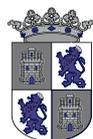
A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO y en su nombre ALEJANDRO VALDERAS ALONSO, Procurador del Grupo Mixto de las Cortes y Viceportavoz del mismo, presenta la siguiente enmienda al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014 presentado por el Tribunal de Cuentas de Castilla y León, publicado en el BOCCYL de fecha 17 de febrero de 2014:

1) Se propone la inclusión en el Plan, apartado 2 (Fiscalizaciones especiales), del número 2.34 con el siguiente contenido:

"Fiscalización de las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León, o sus Entes dependientes, destinadas en las anualidades 2012 y 2013 a:

- **Fundación Las Edades del Hombre**
- **Entidades Locales, con destino a la colaboración en las exposiciones Las Edades del Hombre**
- **Restauraciones de monumentos para servir de sede permanente o temporal a la Fundación, o sus Exposiciones temporales**
- **Publicidad y ediciones de la Fundación, y de las exposiciones "Las Edades del Hombre"**



2) Se modifica la introducción del Plan, añadiendo un nuevo párrafo en la referencia a los "Informes Específicos" con la siguiente redacción:

- Se incorpora también una nueva fiscalización referida a las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León, o sus Entes dependientes, a "Las Edades del Hombre".

JUSTIFICACIÓN:

Se trata de aplicar el artículo 2.2 de la ley 2/2002 reguladora del Consejo de Cuentas sobre fiscalización "de las subvenciones, aportaciones a la financiación de entidades, entregas dinerarias sin contraprestación, avales y otras ayudas" realizadas por la Junta o sus Entes dependientes, destinadas a la Fundación Edades del Hombre, y a las Exposiciones que promueve.

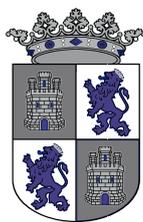
La Fundación fue registrada como Pía Fundación en 1995 en el registro de entidades religiosas del Ministerio de Justicia e Interior con el Número 141. En 1998 reformaron sus fines estatutarios, cambiando de pía fundación a fundación cultural, señalando como ámbito de actuación todo el territorio nacional. Como consecuencia de ello fue inscrita en el Registro de Fundaciones Culturales de Competencia estatal (Orden de 16 de diciembre de 1998, BOE 25-XII-1998). Posteriormente modificó sus estatutos en 2006 señalando como ámbito de actuación principal, la Comunidad de Castilla y León, debido a lo cual el Ministerio lo comunicó a la Junta de Castilla y León, para su inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad, lo cual se realizó por Resolución de 17 de octubre de 2007 (BOCYL 15-X-2007).

No obstante lo anterior, el informe del Consejo de Cuentas de la Comunidad "Fiscalización de la actividad de las fundaciones de Castilla y León, ejercicio 2010", perteneciente al Plan Anual de Fiscalizaciones de 2011, parece NO INCLUIR esta Fundación siquiera en los listados de su estudio; posiblemente se deba a su ámbito original religioso o nacional.

En todo caso, su amplia labor de 25 años en la Comunidad, organizando las exposiciones Las Edades del Hombre, con una probada y amplia participación económica de la Comunidad de Castilla y León, hace razonable que de algún modo se fiscalice esta participación pública en sus actuaciones. La celebración de las Exposiciones requiere la participación de diversas colaboraciones, que intentamos desglosar en el enunciado: la propia Fundación, la colaboración económica que se proporciona a los Ayuntamientos para que cubran gastos derivados de la exposición, la restauración a cargo de la Junta de edificios históricos con el fin de servir de sedes permanentes o temporales a la Fundación y a la Exposición, el gasto en publicitar la Exposición por parte de la junta y sus Entes, etc. Todo ello produce una dispersión de la ayuda que proporciona la Junta, que hace difícil saber cuál es el coste real de la aportación de la Junta a la Fundación y al sostenimiento de las actividades que organiza.

Valladolid, 28 de febrero de 2014

EL PROCURADOR Y VICEPORTAVOZ,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000044-03

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la aprobación por la Comisión de Hacienda del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014 del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de estas Cortes de 7 de febrero de 2014, por la que se establecen Normas para la tramitación parlamentaria del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014 presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día 28 de enero de 2014, estas Cortes de Castilla y León, a través de su Comisión de Hacienda, han aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2014, que acompaña a esta Resolución.

Remítase al Presidente del Consejo de Cuentas y publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

MARÍA LUISA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

CERTIFICA: Que la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 20 de marzo de 2014, aprobó el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2014, que se acompaña con esta Certificación.

Y para que así conste, a efectos de su posterior remisión al Consejo de Cuentas de Castilla y León, expido la presente, que firmo, con el V.º B.º del Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión, en la sede de las Cortes de Castilla y León, en la ciudad de Valladolid, a veinte de marzo de dos mil catorce.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
Fdo.: María Luisa Álvarez-Quiñones Sanz

V.º B.º

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN EJERCICIO 2014.

INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, corresponde al Pleno elaborar y someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León el proyecto del Plan anual de fiscalizaciones.

Las actuaciones consisten en fiscalizaciones representativas de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos.

El conjunto de las fiscalizaciones que integran el proyecto del Plan para el ejercicio 2014 se compone, de acuerdo con la normativa vigente, por un lado de aquellas fiscalizaciones expresamente previstas en la legislación, y por otro de las que son consecuencia de la iniciativa fiscalizadora del Consejo de Cuentas, sin perjuicio de la competencia de las Cortes de Castilla y León para su aprobación.

El Plan está afectado por la Ley 4/2013, de 19 de junio, que ha establecido nuevas obligaciones para el Consejo de Cuentas y toma en consideración el nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento, en tramitación. Sus principales características se pueden concretar en la consecución de una mayor eficiencia, agilidad en la elaboración de los informes y un reforzamiento del deber de colaboración. Las principales singularidades del presente Plan son las siguientes:

- En el ámbito de los informes a realizar por mandato legal:

Hay que señalar que se ha tomado la decisión de desglosar la fiscalización de la contratación administrativa en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma en dos, por un lado la contratación administrativa genérica y por otro la concerniente a los contratos menores, habida cuenta de que, como se ha comprobado en informes precedentes, su número es abundante, su tramitación no reúne las características de publicidad y concurrencia que preside el resto de la contratación administrativa, y que se han dado supuestos de fraccionamientos indebidos.

- En el ámbito de los informes específicos:
 - Se incorpora el informe de fiscalización operativa de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Esta prestación social de carácter económico, reconocida como derecho en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, tiene la finalidad de proporcionar medios y apoyos necesarios para atender las necesidades básicas de subsistencia y promover la integración de quienes se encuentran en situación de exclusión. El planteamiento no es hacer una fiscalización de legalidad, sino en los términos que recoge la nueva normativa reguladora del Consejo de Cuentas, que establece que se implantarán progresivamente fiscalizaciones operativas o de gestión. Así, se analizará si los medios utilizados son los adecuados con la finalidad de conseguir los objetivos específicos, proponiéndose, en su caso, las recomendaciones que procedan para mejorar u optimizar la gestión de los recursos.



- Considerando, por un lado, el elevado nivel de paro existente y, por otro, la actual situación de crisis económica, se mantiene la fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- Con el propósito de mostrar una imagen más concreta acerca de la gestión y eficacia en el manejo de los caudales públicos, se incluye una fiscalización específica en el ámbito empresarial, la fiscalización de las ayudas concedidas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León destinadas a potenciar el tejido socioeconómico de la Comunidad.
- Se incluye la gestión para la contratación de la recogida de residuos sólidos en el Plan anual de fiscalizaciones, que se fundamenta en la gran importancia social y económica de este servicio y constituye un ámbito que no había sido objeto de estudio por este órgano de control.
- También se incorporan nueve informes sobre la gestión de los Servicios Sociales en cada una de las Diputaciones de la Comunidad. Ante la disparidad que en esta materia se aprecia en las diferentes Diputaciones Provinciales, se trata de fiscalizar en materia de costes, homogenización de competencias, etc...
- Igualmente se agrega un informe sobre los reconocimientos extrajudiciales de crédito en los ejercicios 2012 y 2013, ya que se trata de una de las recomendaciones compartidas entre los OCEX y el Tribunal de Cuentas, y se considera prioritaria una fiscalización de este tenor que van a llevar a cabo todos los órganos autonómicos de control externo de España.

Además de las nuevas fiscalizaciones que se proponen, se recogen en un ANEXO las fiscalizaciones ya iniciadas, aprobadas en anteriores planes de fiscalización, y cuyos trabajos se seguirán desarrollando a lo largo del año 2014. No obstante, es preciso tener presente que han decaído las fiscalizaciones de los Ayuntamientos de Candeleda y Cistierna por entender que no era necesario efectuarlas al haber regularizado su situación en lo que se refiere a la rendición de cuentas. También ha decaído la fiscalización de la Junta Vecinal de Posada de Valdeón, al haberse optado por una fiscalización que afecte a un conjunto de entidades locales menores.

Por último, señalar que la realización del Plan Anual resulta compatible con la intensificación en 2014 de la colaboración con las entidades locales, al efecto de concienciarlas en la obligación legal de presentar cuentas y de facilitarles la rendición de las mismas, en especial a las entidades locales menores, para evitar la aplicación de la disposición transitoria cuarta apartado 2 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local.

1. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL

1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013.

1.1.1. Cuenta General.

- 1.1.1.1. De las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
- 1.1.1.2. De las empresas públicas de la Comunidad.
- 1.1.1.3. De las fundaciones de la Comunidad.



- 1.1.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial.
- 1.1.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma.
- 1.1.4. Contratos menores en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma.
- 1.2. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León ejercicio 2013.
- 1.3. Informe seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2013.
- 1.4. Informe seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2014.

2. FISCALIZACIONES ESPECIALES

- 2.1. Informe de análisis de la gestión de la contratación de la recogida de residuos sólidos en la provincia de Ávila.
- 2.2. Informe de análisis de la gestión de la contratación de la recogida de residuos sólidos en la provincia de Burgos.
- 2.3. Informe de análisis de la gestión de la contratación de la recogida de residuos sólidos en la provincia de León.
- 2.4. Informe de análisis de la gestión de la contratación de la recogida de residuos sólidos en la provincia de Palencia.
- 2.5. Informe de análisis de la gestión de la contratación de la recogida de residuos sólidos en la provincia de Salamanca.
- 2.6. Informe de análisis de la gestión de la contratación de la recogida de residuos sólidos en la provincia de Segovia.
- 2.7. Informe de análisis de la gestión de la contratación de la recogida de residuos sólidos en la provincia de Soria.
- 2.8. Informe de análisis de la gestión de la contratación de la recogida de residuos sólidos en la provincia de Valladolid.
- 2.9. Informe de análisis de la gestión de la contratación de la recogida de residuos sólidos en la provincia de Zamora.
- 2.10. Informe de análisis de la gestión económico-financiera y presupuestaria de las Entidades Locales de Castilla y León, ejercicio 2013
- 2.11. Informe de seguimiento de los Ayuntamientos con incumplimientos reiterados de la obligación de rendición de cuentas.
- 2.12. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benavente (Zamora).
- 2.13. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Valdestillas (Valladolid).
- 2.14. Fiscalización de los Reconocimientos extrajudiciales de crédito de Miranda de Ebro (Burgos), ejercicios 2012 y 2013.
- 2.15. Fiscalización de los Reconocimientos extrajudiciales de crédito de Aranda de Duero (Burgos), ejercicios 2012 y 2013.



- 2.16. Fiscalización de los Reconocimientos extrajudiciales de crédito de San Andrés del Rabanedo (León), ejercicios 2012 y 2013.
- 2.17. Fiscalización de los Reconocimientos extrajudiciales de crédito de Ponferrada (León), ejercicios 2012 y 2013.
- 2.18. Fiscalización de los Reconocimientos extrajudiciales de crédito de Laguna de Duero (Valladolid), ejercicios 2012 y 2013.
- 2.19. Fiscalización de los Reconocimientos extrajudiciales de crédito de Medina del Campo (Valladolid), ejercicios 2012 y 2013.
- 2.20. Fiscalización de la gestión de los Servicios Sociales en la Diputación de Ávila.
- 2.21. Fiscalización de la gestión de los Servicios Sociales en la Diputación de Burgos.
- 2.22. Fiscalización de la gestión de los Servicios Sociales en la Diputación de León.
- 2.23. Fiscalización de la gestión de los Servicios Sociales en la Diputación de Palencia.
- 2.24. Fiscalización de la gestión de los Servicios Sociales en la Diputación de Salamanca.
- 2.25. Fiscalización de la gestión de los Servicios Sociales en la Diputación de Segovia.
- 2.26. Fiscalización de la gestión de los Servicios Sociales en la Diputación de Soria.
- 2.27. Fiscalización de la gestión de los Servicios Sociales en la Diputación de Valladolid.
- 2.28. Fiscalización de la gestión de los Servicios Sociales en la Diputación de Zamora.
- 2.29. Fiscalización operativa de la renta garantizada de ciudadanía.
- 2.30. Fiscalización de las ayudas concedidas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León destinados a potenciar el tejido socioeconómico de la Comunidad, ejercicio 2013.

3. OTRAS ACTUACIONES.

El Consejo de Cuentas podrá colaborar con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo en las actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada caso.

ANEXO

FISCALIZACIONES, CORRESPONDIENTES A ANTERIORES PLANES ANUALES DE FISCALIZACIÓN, QUE ESTÁN EN EJECUCIÓN

1. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL.

- 1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011.
 - 1.1.1. Cuenta General.
 - 1.1.1.1. De las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
 - 1.1.1.2. De las empresas públicas de la Comunidad.
 - 1.1.1.3. De las fundaciones de la Comunidad.



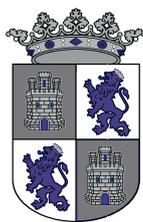
- 1.1.2. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma.
- 1.2. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012.
 - 1.2.1. Cuenta General.
 - 1.2.1.1. De las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
 - 1.2.1.2. De las empresas públicas de la Comunidad.
 - 1.2.1.3. De las fundaciones de la Comunidad.
 - 1.2.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial.
 - 1.2.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma.
- 1.3. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2012.

2. FISCALIZACIONES ESPECIALES.

- 2.1. Informe de fiscalización del procedimiento de contratación en la atención especializada sanitaria, con especial referencia a los suministros de farmacia, ejercicio 2012.
- 2.2. Informe sobre el endeudamiento de la Diputación de Ávila.
- 2.3. Informe sobre el endeudamiento de la Diputación de Burgos.
- 2.4. Informe sobre el endeudamiento de la Diputación de León.
- 2.5. Informe sobre el endeudamiento de la Diputación de Palencia.
- 2.6. Informe sobre el endeudamiento de la Diputación de Salamanca.
- 2.7. Informe sobre el endeudamiento de la Diputación de Segovia.
- 2.8. Informe sobre el endeudamiento de la Diputación de Soria.
- 2.9. Informe sobre el endeudamiento de la Diputación de Valladolid.
- 2.10. Informe sobre el endeudamiento de la Diputación de Zamora.
- 2.11. Informe de análisis del control interno de la gestión económico-financiera y contable de las Entidades Locales de Castilla y León, con especial incidencia en el personal que tiene atribuido dicho control, ejercicio 2011.
- 2.12. Fiscalización de la gestión del ente público de derecho privado Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), ejercicio 2011.
- 2.13. Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- 2.14. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de San Ildefonso (Segovia), ejercicio 2011.
- 2.15. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia), ejercicio 2011.



- 2.16. Fiscalización de la actividad económico financiera del Ayuntamiento de Valderas (León).
- 2.17. Fiscalización de los Servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el sector público local en coordinación con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2012.
- 2.18. Fiscalización de las Universidades Públicas en coordinación con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2012: Universidad de Burgos.
- 2.19. Fiscalización de las Universidades Públicas en coordinación con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2012: Universidad de León.
- 2.20. Fiscalización de las Universidades Públicas en coordinación con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2012: Universidad de Salamanca.
- 2.21. Fiscalización de las Universidades Públicas en coordinación con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2012: Universidad de Valladolid.



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000048-01

Comunicación del Presidente de la Comisión de Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la actividad económico financiera del Ayuntamiento de Valderas (León), ejercicio 2013, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la actividad económico financiera del Ayuntamiento de Valderas (León), ejercicio 2013, del Consejo de Cuentas de Castilla y León

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 20 de marzo de 2014, el Informe de Fiscalización de la actividad económico financiera del Ayuntamiento de Valderas (León), ejercicio 2013, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la actividad económico financiera del Ayuntamiento de Valderas (León), ejercicio 2013, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

EXCMA. SRA.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León, la Comisión de Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de la actividad económico financiera del Ayuntamiento de



Valderas (León), ejercicio 2013, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización de la actividad económico financiera del Ayuntamiento de Valderas (León), ejercicio 2013, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes